

Investigación

“Análisis de las propuestas de gobierno relacionadas con municipalidades de las candidaturas a la Presidencia de la República en 2018”

Autor: Rubén Rojas Grillo

Abril 2018

Tabla de contenido

Introducción	3
Diseño de investigación.....	4
Planteamiento del problema	5
Pregunta de investigación.....	6
Objetivo general	6
Objetivos específicos.....	7
Metodología.....	7
Propuesta de tipologías	8
Capítulo 1	12
Acercamiento a la hoja de ruta municipal del Poder Ejecutivo 2018-2022.....	12
Contexto electoral.....	12
Visión municipal.....	14
Capítulo 2	40
Agenda municipal parlamentaria 2018-2022: aproximaciones desde los programas de gobierno	40
Conclusiones.....	63
Bibliografía.....	65

Introducción

El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) de la Universidad Estatal a Distancia es la dependencia encargada de liderar la oferta educativa de la universidad para el desarrollo integral y participativo territorial, garantizando calidad y equidad de oportunidades educativas mediante el fortalecimiento de los diversos actores y agentes en sus procesos de gestión comunal y, prioritariamente, municipal en los ámbitos local y regional.

Bajo esa lógica de trabajo, el Instituto elabora un Plan Estratégico 2014-2021 que orienta la gestión institucional y su objetivo es validar el enfoque de la gestión política territorial en nuestro país, así como evaluar el impacto de las acciones educativas en esa dinámica local. Por ello, se establecen distintas perspectivas estratégicas como por ejemplo poblaciones meta y procesos internos, bajo esta última se enmarca la siguiente investigación, la cual tiene por objetivo fundamentar distintas acciones educativas a partir de los resultados provistos en el documento.

En consonancia con esa misión y en el marco de la coyuntura electoral nacional, desde el Instituto se promueve la elaboración del estudio de los programas de gobierno de las candidaturas a la presidencia de los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa para el periodo 2018-2022, con el propósito de caracterizar tanto cualitativa como cuantitativamente las propuestas expuestas que en su enunciado mencionan a los gobiernos locales.

Tal caracterización nos proveerá el marco de acción y hoja de ruta del partido político que ostentará la silla presidencial y, por ende, dirigirá la acción del Poder Ejecutivo para los próximos cuatro años: 2018-2022; respecto al Régimen Municipal de Costa Rica.

Asimismo, se hace un breve acercamiento de las posturas de las propuestas de las siete agrupaciones políticas que van a estar presentes en el Poder Legislativo durante ese mismo periodo, con el objetivo de divisar las coincidencias entre los planteamientos que podría ser el impulso para una agenda parlamentaria municipal consensuada.

Ambos análisis se hacen bajo la óptima de encontrar congruencias y relacionamientos con los compromisos adquiridos por los partidos políticos en el Acuerdo Nacional para la Costa Rica del Bicentenario, y para el caso de la agenda parlamentaria, divisar la posibilidad de correspondencia con proyectos de ley presentados tanto en las sesiones legislativas ordinarias como extraordinarias en la actual legislatura.

El presente documento irá exponiendo el análisis planteado a partir del estudio del programa de gobierno del Partido Acción Ciudadana desde la perspectiva de la acción del Poder Ejecutivo. Para luego, abarcar los planteamientos de las agrupaciones políticas presentes para el periodo legislativo 2018-2022.

Diseño de investigación

Planteamiento del problema

Históricamente Costa Rica se ha caracterizado por poseer un gobierno central fuerte, que presenta marcados signos de centralismo en sus funciones, no obstante, desde la segunda mitad de los años ochenta y en mayor medida en la década de los noventa se inicia un periodo de modernización del Estado que implica nuevos marcos de acción, como por ejemplo la necesidad de dar mayor participación política a los gobiernos locales. Esta lógica se da a lo interno de los principales partidos políticos y dentro del gobierno central, en donde se observan

“diversas iniciativas tendientes a modificar los referentes espaciales y/o político-institucionales del Estado. A finales de la década del ochenta se aprecia, tanto en algunas fuerzas político-partidistas (especialmente ciertos sectores del Partido Liberación Nacional) como en los mismos ayuntamientos, la voluntad de “descentralizar” el Estado y robustecer, al menos financieramente, al poder municipal (Rivera, 1995, p.119).

Bajo esta dinámica de reforma del Estado, el régimen municipal costarricense ha experimentado una serie de cambios a lo largo de los últimos 25 años, en donde la tensión entre descentralización y centralización de la gestión del poder se ha reflejado en la capacidad de los gobiernos municipales para decidir sobre sus políticas públicas, así como los mecanismos más apropiados para gestionar sus competencias. Entre estos se encuentran:

- Traslado del Impuesto de Bienes Inmuebles a las Municipalidades (1995)
- Promulgación del Nuevo Código Municipal (1998)
- Creación del Fondo Vial Municipal; traslado de la Ley 8114 (2001)
- Reforma al artículo 170 de la Constitución Política sobre el traslado del 10% del Presupuesto Nacional a los gobiernos locales
- Reformas al Código Electoral que permitieron la financiación, fecha y proceso de elección de autoridades locales (2008)
- Ley de Transferencia de competencias y fortalecimiento del Régimen municipal (2010)
- Traslado en la competencia de vialidad local a las municipalidades (2016)

Si bien, la descentralización es un proceso de reestructuración de la espacialidad del Estado, con la que se intenta corregir los excesos y limitaciones de la burocracia y el

exceso de competencias del gobierno central, esta se debe entender como un proceso político en el que hay una distribución real y racional de las responsabilidades, en pro de la sociedad civil como máximo beneficiario y como fin último de la democracia (Palacios, 2006, p.11).

En este sentido, las reformas normativas al régimen municipal han otorgado paulatinamente mayor autonomía (administrativa y política en mayor medida), lo que se traduce en un incremento de sus competencias y potestades, pero también de mayor capacidad de toma de decisiones sobre las políticas públicas que se desarrollan dentro de un determinado cantón. Así, como mecanismos para un mejor entendimiento entre ciudadanía y autoridades locales, tanto para el control de la gestión institucional como para la validación y toma de decisiones sobre las iniciativas municipales.

Sin embargo, en el Presupuesto Nacional de 2017 solamente el 2%¹ del total de recursos financieros presupuestados son ejecutados por los gobiernos locales (CGR, 2017, p.31), siendo este un escenario que permite la identificación del lento proceso de descentralización estatal y la falta de coherencia entre competencias y capital para su ejecución, afectando la autonomía financiera de las entidades municipales y su nivel de gestión para atender lo estipulado en el marco normativo.

A partir de estas premisas, las posturas y propuestas de las candidaturas a la Presidencia de la República en las elecciones de 2018 respecto a los gobiernos locales; son elementos trascendentales para entender; por un lado, el rol e interacciones entre la administración pública nacional y las municipales, y por otro, las expectativas de reformas normativas que recaerán en la responsabilidad de las diputaciones.

Pregunta de investigación

¿Cuáles son las orientaciones temáticas de las propuestas de gobierno relacionadas con el Régimen municipal y sus competencias, por parte de las candidaturas a la Presidencia de la República de 2018?

Objetivo general

¹ No se toman en cuenta las transferencias de recursos financieros que ya están estipuladas por ley, las cuales representan un 18,7% del total de las mismas. Sin embargo, estas tienen un destino específico, por ende, las municipalidades no pueden disponer libremente de esos dineros, siendo esto una restricción de su autonomía financiera.

Caracterizar las orientaciones temáticas de las propuestas de gobierno relacionadas con Régimen municipal y sus competencias de las candidaturas a la Presidencia de la República de 2018

Objetivos específicos

- Identificar en los programas de gobierno de las candidaturas a la presidencia de los partidos presentes en la Asamblea Legislativa las propuestas relacionadas con el marco competencial de los gobiernos locales
- Analizar la orientación programática de las propuestas de las candidaturas a la presidencia concernientes a las municipalidades
- Destacar iniciativas de índole territorial-institucional que se formulen tomando como base unidades de análisis locales (municipios-regiones).

Metodología

El estudio se desarrolló mediante la aplicación de dos estrategias. En un primer término se aplicó un análisis de contenido para los programas de gobierno de las dos candidaturas que participaron en la segunda ronda electoral. En un segundo momento se realizó un análisis de discurso, para todas las propuestas relacionadas con gobiernos locales de los programas electorales de aquellos partidos políticos que conformaran la Asamblea Legislativa en el periodo 2018-2022.

Para el ejercicio, el análisis del discurso implica identificar (Manzano, 2005 en Monge, 2016, p.30):

- Componentes contextuales del discurso, que es lo que hace comprensible su contenido, su meta y su posible efecto:
 - Contexto político y geográfico.
 - El tema central, explícito e implícito, en el texto.
 - Los sujetos implicados, quien lo genera, para quién, sobre quién y qué relaciones de poder alimentan.
 - Productos, es decir, los materiales (que se implica el desarrollo en la ejecución), qué funciones tienen y mediante qué canales.
- Profundizar en elementos de su contenido como:

- Ideología (valores).
 - Recursos lingüísticos (expresiones o metáforas)
 - Argumentaciones (lógica y recursos)
 - Técnicas de persuasión empleadas.
 - Propuestas de acción implícitas y explícitas.
 - Estrategias de apoyo y legitimación (diagnóstico, datos, etc.)
- Modelo completo del discurso, que relacione los elementos analizados y vea sus posibles escenarios.

Se reconoce entonces la importancia de ambas formas para estudiar científicamente los planes de gobiernos, viéndolos como un discurso político que contiene el estilo de gestión que pretenden desarrollar las autoridades políticas electas.

Para este estudio se elaboraron tipologías de análisis con el fin de establecer criterios comunes que se compararán entre las distintas propuestas planteadas, ya que se tratará de realizar una clasificación de diferentes elementos comunes entre un mismo objeto de estudio.

En este caso, al ser un estudio de discurso político, tiene por objetivo guiar la búsqueda de diferentes aspectos y características del contenido de los programas de gobierno por analizar, para que de acuerdo con sus diferentes contenidos y estilos sea posible contenerlos dentro de los mismos parámetros o tipos, como se indicó anteriormente. Esas particularidades se analizarán desde la perspectiva de orientación programática, es decir, la definición de las instituciones que van a llevar a cabo las acciones.

Propuesta de tipologías

El estudio inició con el análisis de las propuestas de campañas, tomando como guía un conjunto de variables delimitadas a partir del enfoque conceptual de la *gestión política territorial*, el cual asume al gobierno local como un eje articulador de las redes de gobernanza, en la construcción de propuestas de inclusión de la diversidad de actores locales con una visión consensuada sobre desarrollo.

Aunado a esta orientación conceptual se realiza una breve aproximación de análisis de tres programas de gobierno para determinar generalidades temáticas que se abarcan en las propuestas; relacionadas directa o indirectamente con los gobiernos locales. Esto como un ejercicio inicial para la construcción metodológica planteada.

Cuadro N°1
Variables de análisis

<i>Variable</i>	<i>Sub variable</i>	<i>Conceptualización</i>
Descentralización	-	Se toman en cuenta aquellas propuestas relacionadas con el proceso de transferencia de competencias, recursos y responsabilidades a entidades de ámbito territorial con cierto grado de autonomía. Esta tiene un carácter administrativo pero fundamentalmente un carácter político dado que se trata del reconocimiento de la capacidad de una comunidad territorial para tomar decisiones sobre asuntos locales.
Marco normativo	Reforma	Se abarcan aquellos planteamientos políticos relacionados con las reformas a una ley atinente al régimen municipal.
	Nueva legislación	Son las propuestas que generarán nueva legislación relacionada directa o indirectamente con los gobiernos locales y que les atribuyen nuevas potestades o competencias.
Recursos financieros	-	Se consideran las propuestas direccionadas a las transferencias de recursos financieros desde el gobierno central a los gobiernos locales, así como potestades para generar nuevos recursos.
Desarrollo económico (territorial)	Emprendedurismo (MIPyMES)	Se entiende como procesos participativos que fomentan, en un territorio determinado, la cooperación y eficiente coordinación entre los principales actores sociales, públicos y privados, para el diseño y la implementación de estrategias de desarrollo con el objetivo final de estimular la actividad económica.
	Atracción de inversión	
	Competitividad	
	Empleo	
	Turismo	
Educación	Formal	Se buscan las propuestas relacionadas con educación o formación que no se reducen a una educación escolarizada o formal pero que también incluyen la participación de los gobiernos locales.
	No formal	

Coordinación interinstitucional	-	Esta coordinación refiere a alianzas con el sector público en un sentido amplio, desde los poderes de la República, principalmente con el gobierno central, instituciones autónomas, desconcentradas, entre otras, que por su naturaleza trabajen a lo interno del cantón o alguno de sus distritos.
Medio ambiente	-	Se toman en cuenta aquellos planteamientos que de alguna u otra manera inviten a la municipalidad a realizar acciones en función del resguardo y protección del medio ambiente
Infraestructura	Vial	Se estudiarán las preposiciones que expongan la participación de las municipalidades en temas de infraestructura tanto vial como deportiva.
	Deportiva	
Poblaciones vulneradas	Equidad de género	Se incluye esta tipología pensando en políticas y propuestas referentes a poblaciones vulneradas sistemáticamente por sus condiciones sociales, como clase económica, nacionalidad, etnia, postura ideológica, entre otras.
	Indigencia	
	Niñez	
	Redes de cuidado	
	Personas discapacitadas	
Adultos mayores		
Ordenamiento territorial	-	
Seguridad	-	Siendo un tema de relevancia en los últimos años, se incluye la inclusión y visión que existe sobre la temática de la seguridad.
Otros	-	Se agruparán los distintos planteamientos programáticos que no se encasillen en las anteriores variables y que refieren al accionar municipal.

Elaboración basada en la investigación de Claudio Monge (2016) "Análisis de los programas de gobierno de las alcaldías e intendencias municipales 2016-2020", así como aportes propios del autor del documento, 2018.

Bajo esta lógica de construcción de tipologías, que se presentan en el Cuadro N°1, un primer abordaje de análisis tiene por objetivo el agrupamiento de los planteamientos políticos para determinar el tipo de orientación operativa, es decir, el cómo se pretende gestionar la política pública.

Después de ese análisis, se realiza una nueva clasificación de cada una de las propuestas de gobierno a partir del nivel de actuación de los dos poderes de la República, para esto, se agruparon desde una perspectiva competencial del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, con el propósito de determinar las posibles políticas públicas que se gestarán y las iniciativas de ley que se requerirán para cumplir con lo ofertado en campaña.

Capítulo 1

Acercamiento a la hoja de ruta municipal del Poder Ejecutivo 2018-2022

Contexto electoral

El 4 de febrero de 2018 se celebraron las elecciones presidenciales y diputadiles para el período de gobierno 2018-2022. Este proceso electoral estuvo marcado por temáticas coyunturales que ocuparon las primeras páginas de los periódicos y los titulares de los noticieros y que, de alguna u otra medida, influyeron en las preferencias electorales de una gran parte de la ciudadanía dispuesta a ejercer el voto.

En los inicios de la campaña política, desde el octubre de 2017 en adelante, el tema de la corrupción política era el que dominaba la opinión pública debido al caso llamado “Cementazo”; que expusieron a la luz pública actos de posible corrupción que involucran a los tres Poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Se presume que un empresario utilizó sus estrategias para posicionarse ante distintos partidos políticos, diputados, ministros y magistrados de la Corte Suprema de Justicia, para satisfacer sus necesidades comerciales violentando el entramado jurídico-institucional que cimentó las bases de lo que hoy consideramos una democracia estable.

Hasta el 8 de enero del presente año, las estrategias de campaña estaban enfocadas en convencer a la opinión pública que su candidatura era la más transparente y cero corrupta posible. No obstante, al día siguiente la Corte Interamericana de Derechos Humanos emite un criterio vinculante para Costa Rica y 20 países más que (que reconocen la competencia contenciosa del órgano) en el cual se ordena que se le garantice *a las parejas del mismo sexo todos los derechos existentes en la legislación, incluido el derecho al matrimonio, sin discriminación alguna frente a las parejas heterosexuales* (Chinchilla, 2018); esto en respuesta de una consulta que el gobierno actual le hizo a la Corte.

A partir de ese momento, el escenario de la campaña electoral cambia radicalmente al posicionar a dos agrupaciones políticas que se encontraban en los últimos puestos en la intención de voto, según diversos sondeos de opinión pública que se publicaron en semanas anteriores.

Los partidos Acción Ciudadana y Restauración Nacional se posicionan entre el electorado costarricense a partir de dos posturas; a favor o en contra de los derechos de la población

LGBTIQ (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales y queers), es decir, el apoyo o no a la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Durante los siguientes días el tema generó mucha atención de la opinión pública; y los debates presidenciales se tornaron un termómetro para determinar si el enfoque “conservador religioso” promulgado por Restauración Nacional o el “liberal progresista” de Acción Ciudadana era la mejor opción para gobernar el país.

Los resultados del 4 de febrero esclarecieron la nebulosa creada en las últimas dos semanas del proceso electoral sobre cuáles de los candidatos obtendría el 40% del total de votos válidos emitidos y así ganar el proceso electoral y por ende, ocupar la presidencia de la República. Sin embargo, esta espesura política no se despeja del todo, los resultados de la contienda electoral obligan a realizar una segunda ronda para definir cuál de los dos agrupaciones políticas que obtuvieron la mayoría de votos válidos, ejercerá el poder desde Casa Presidencial.

Los resultados de la votación quedaron de la siguiente manera:

Tabla N° 1: resultados electorales votación presidencial febrero de 2018

Divisa ▲	Partido político	Votos	%
	RESTAURACIÓN NACIONAL	538.504	24,99%
	ACCIÓN CIUDADANA	466.129	21,63%
	LIBERACIÓN NACIONAL	401.505	18,63%
	UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	344.595	15,99%
	INTEGRACIÓN NACIONAL	205.602	9,54%
	REPUBLICANO SOCIALCRISTIANO	106.444	4,94%
	MOVIMIENTO LIBERTARIO	21.890	1,02%
	FRENTE AMPLIO	16.862	0,78%
	NUEVA GENERACIÓN	16.329	0,76%
	ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	12.638	0,59%
	RENOVACIÓN COSTARRICENSE	12.309	0,57%
	ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	7.539	0,35%
	DE LOS TRABAJADORES	4.351	0,20%

Tomado de: <http://resultados2018.tse.go.cr/resultadosdefinitivos/#/presidenciales>, 2018.

Como se observa en el cuadro anterior, las dos agrupaciones políticas con mayor cantidad de votos válidos emitidos fueron Acción Ciudadana y Restauración Nacional, pero ninguna de ellas logra obtener el 40% del total de sufragios, el cual es el umbral para resultar ganador según lo indicado en el Código Electoral, les da el derecho de participar en el balotaje del primero de abril.

Visión municipal

Bajo el contexto escrito en líneas anteriores, diversas temáticas trascendentales para el sistema político, especialmente para la ciudadanía, se vieron relegadas a un segundo o tercer lugar o del todo desaparecieron de los mensajes políticos de las candidaturas a la presidencia al electorado, puesto que las estrategias comunicativas se enfocaron a posicionar las posturas de los partidos a los temas coyunturales.

Una de esas temáticas que no se abordaron en los diferentes debates electorales fueron las propuestas atinentes al Régimen Municipal Costarricense, para el Instituto este es el pilar principal para generar un desarrollo que permita mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a partir de las características propias de los territorios, regiones o subregiones que cohabitan en nuestro país.

Bajo esta premisa, una parte de la presente investigación profundiza en el análisis del programa de gobierno del partido político Acción Ciudadana presentado en el proceso electoral 2018, desde la óptica municipal; es decir, se analizan las propuestas expuestas que incluyen en su redacción las palabras municipalidad, municipal, municipio, gobiernos locales o ayuntamientos; para luego determinar el abordaje de las temáticas de cada iniciativa. Esto con el propósito de conocer la hoja de ruta que el próximo gobierno va a intentar ejecutar tanto desde el Poder Ejecutivo como desde el Asamblea Legislativa.

Desde esta lógica de análisis, el estudio elaborado permite determinar la inclusión de diversas temáticas agrupadas en variables expuestas en la metodología de la investigación. Asimismo se hace una relacionamiento con los planteamientos del *Acuerdo Nacional entre los partidos políticos con representación legislativa por la Costa Rica Bicentenario 2017*. Tal pacto nace como una propuesta de inflexión de la acción política para enfrentar los impostergables desafíos nacionales (2017, p. 16).²

² La propuesta fue dirigida a todos los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa, según los resultados de las elecciones nacionales de febrero del 2014. Todas las agrupaciones presentes se

Debido a que tal pacto político fue un compromiso adquirido por el partido político en análisis, se considera importante hacer una relación de las propuestas “municipalistas” del programa de gobierno con los acuerdos establecidos en el documento del Acuerdo Nacional.

El programa de gobierno del Partido Acción Ciudadana está estructurado en 10 apartados que abarcan temáticas como educación, medio ambiente, infraestructura, entre otros. En el siguiente cuadro se hace una extracción de las propuestas relacionadas con el fortalecimiento del régimen municipal costarricense:

Cuadro N°2: Propuestas “municipalistas” del PAC

<i>Tema</i>	<i>Subtema</i>	<i>Propuestas</i>	<i>Clasificación</i>
Descentralización	----	Promoción del uso de la figura SPEM para el mejoramiento en la gestión de los servicios municipales con vocación territorial. Empezar procesos de capacitación desde el IFAM, sobre las mejores prácticas a nivel global en relación con la prestación de servicios públicos y urbanos, desde una perspectiva territorial, lo cual ya existe en el país a nivel jurídico, en la figura de las sociedades públicas de economía mixta. Esto permite mantener un enfoque de servicios públicos que respondan a principios como la universalización, pero lo hace compatible con esquemas de gestión más ágiles y flexibles que hoy son altamente complejos y poco frecuentes en la administración pública.	Específica
Marco normativo	Reforma	Regulación de las policías municipales. Mejorar el marco normativo para las policías municipales, asegurando la integralidad de la actuación de todos los cuerpos policiales. Los oficiales municipales no deben suplantar a los policías del Gobierno Central, pero sí pueden cumplir funciones auxiliares que mejoren la respuesta de seguridad que anhela la ciudadanía.	General
		Reforma del reglamento legislativo. Agilizar trámite de proyectos con veto o consulta facultativa y dar un lugar preferencial del orden del día del plenario una vez al mes a los proyectos municipales	Específica
		Para una mejor gestión financiera, se requiere la modificación del inciso d) Principio de anualidad, del artículo 5 de Principios Presupuestarios, de la Ley N°	Específica

comprometieron a impulsar las propuestas si llegasen a gobernar el país en el ejercicio de gobierno 2018-2022.

		8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos para habilitar los presupuestos plurianuales municipales.	
	Nueva legislación	No se encontraron propuestas	No aplica
Recursos financieros	----	No se encontraron propuestas	No aplica
Desarrollo económico (territorial)	Emprendedurismo (MIPyMES)	No se encontraron propuestas	No aplica
	Atracción de inversión	No se encontraron propuestas	No aplica
	Competitividad	Consolidación del gobierno digital. Concluir el proceso de digitalización de trámites, de integración de bases de datos y creación de plataformas de acceso a información y atención al usuario eficientes, desde una visión de gobernanza multinivel, es decir, incluyendo instituciones de gobierno nacional, instituciones autónomas y municipalidades, en dirección de lograr reducir a su mínima expresión los trámites presenciales.	General
		Capacitación del empresariado turístico. Unir esfuerzos con las cámaras turísticas, las comunidades y las municipalidades para incrementar la competitividad, asegurar la calidad de los productos y dar valor agregado a las experiencias turísticas en el marco de la sostenibilidad como elemento diferenciador mediante procesos de capacitación y apoyos permanentes.	General
Empleo	Elaboración del sistema de intermediación para el mercado laboral Desarrollar una plataforma como parte del Sistema Nacional de Empleo que permita el registro de oferentes y demandantes con participación activa de los gobiernos locales. Las áreas regionales del MTSS serán las encargadas de articular espacios y velar para que cada municipio tenga personal suficiente para asesorar y guiar a oferentes y demandantes en el uso del sistema. Este sistema permitirá conocer la situación y características de las personas oferentes así como el de las empresas demandantes de trabajo; trabajar articuladamente con CONARE, INA, MEP y universidades privadas para fortalecer las competencias de las personas, las municipalidades	Específica	

		servirán de enlace entre el sector público y privado.	
		Campañas sobre la importancia de la incorporación de personas jóvenes que no estudian ni trabajan, personas con discapacidad y mujeres a la fuerza laboral. Con el fin de lograr que la dependencia económica y vulnerabilidad de los hogares ante la pobreza disminuya, se realizarán campañas que empoderen a la población fuera de la fuerza de trabajo a incorporarse a las actividades productivas del país, que junto con estrategias que surjan del Consejo Nacional de Empleo hagan un país más productivo y con mejores índices de ocupación y desarrollo. Asimismo, dar continuidad a la Estrategia para la Atención Integral de Personas Jóvenes que no Estudian ni Trabajan, vinculando a los gobiernos locales.	General
	Turismo	Turismo Cultural. Priorizar el reforzamiento de la identidad cultural en las diferentes acciones de promoción nacional e internacional, como elemento diferenciador de la oferta turística. Para ello se unirán esfuerzos con actores comunales, cámaras de turismo y municipalidades para desarrollar estrategias que promuevan la inclusión de aspectos como gastronomía tradicional, artesanías locales, expresiones culturales como la danza, etc. Con ello se pretende dar valor agregado a la experiencia turística	General
Promoción del turismo accesible. Realizar campañas incentivando a las empresas turísticas a que prioricen la construcción de infraestructura de acceso acorde con la Ley 7600. Asimismo, trabajar con el SINAC y las municipalidades para este fin.		Específica	
Educación	Formal	No se encontraron propuestas	No aplica
	No formal	Programas educativos para la vida en la ciudad. Contribuir desde el sistema institucional de urbanismo, a la política de educación para el ejercicio de ciudadanía aprobada por el MEP. Esto para que, de manera conjunta con las Municipalidades y el sistema de ciencia, tecnología e innovación, se ejecuten campañas y programas para la convivencia y la cultura ciudadana orientadas por principios de equidad, accesibilidad, integración, productividad y sostenibilidad.	Específica

		Capacitación a gobiernos locales. Gestar un Programa Nacional de Capacitación a Municipalidades para robustecer sus capacidades en materia de adaptación y gestión de riesgo en sus territorios.	General
Coordinación interinstitucional	-	Rendición de la institucionalidad del urbanismo. Rediseñar la arquitectura institucional -gobierno nacional, bancos, municipalidades, instituciones autónomas, academia- para incidir en el desempeño efectivo del sistema. Esto inicialmente debe hacerse mediante la conformación de equipos de gobierno con visión común, que eviten la descoordinación entre instituciones. No obstante, de manera simultánea, es necesario que el equipo político además de una visión común, emprenda un rediseño de la arquitectura institucional vigente; dadas las ciencias de diseño jurídico, los conflictos de interés, las debilidades técnicas y otras de ciencias, que ya cuentan con suficiente evidencia para motivar a la acción.	General
		Promover convenios de colaboración entre el MCJ y las municipalidades, con participación del IFAM, para fortalecer la acción en el ámbito de la cultura	Específica
		Visión regional. Diseñar propuestas de escala regional y subregional 1. Esta escala de enfoque busca cerrar las brechas entre las diferentes zonas del país en temas de progreso socioeconómico y salud ambiental. Para ello, se formulan propuestas para la cooperación multinivel entre gobiernos locales, sectores e instituciones. Las mismas buscan un mejor manejo –desde la escala– de recursos naturales y dinámicas territoriales, con proyectos consistentes con las capacidades y potenciales de cada región. Este proceso debe ser facilitado por el Ministerio de Planificación en coordinación con los 82 municipios y el Consejo Nacional de Planificación Urbana. Sus resultados esperados, serán los instrumentos diseñados y/o implementados para guiar el desarrollo regional o subregional. Su factibilidad es amplia, en razón de que varias de las propuestas ya cuentan con el respaldo de los partidos políticos que suscribieron el Acuerdo Nacional	Específica
		Articulación interinstitucional. Articular los esfuerzos de los tres Poderes del Estado costarricense, así como involucrar de manera activa a los gobiernos locales, dando continuidad a lo	General

		realizado por la Administración Solís Rivera, para que las iniciativas que se realicen tengan un enfoque preventivo. De la misma forma, acompañar los procesos de formación para profesionalizar la labor estatal en materia de bienestar animal.	
		Fortalecimiento del régimen municipal multinivel desde la cooperación intermunicipal e interinstitucional Incrementar el desarrollo de las capacidades municipales sobre la gestión territorial, potenciando prioritariamente tres aspectos: gestión de la información, flexibilidad presupuestaria interanual y promoción de figuras vigentes poco utilizadas de articulación institucional. Específicamente, esto es posible mediante la integración del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) con el Instituto Geográfico Nacional (IGN) para que se pueda disponer de información demográfica georreferenciada. Para una mejor gestión financiera, se requiere la modificación del inciso d) Principio de anualidad, del artículo 5 de Principios Presupuestarios, de la Ley N° 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos para habilitar los presupuestos plurianuales municipales. Complementariamente, promover a través del IFAM, la cooperación interinstitucional que permita crear un sistema de transferencias para el apoyo intermunicipal, alianzas público-públicas, la gestión de servicios mediante SPEM's (sociedades públicas de economía mixta) y el desarrollo de alianzas público-privadas.	Específica
Medio ambiente	----	Programa Nacional de Recuperación de Áreas de Protección Iniciar un proceso nacional de delimitación de las áreas de protección de nacientes, previo estudio in situ para evitar su contaminación, por parte de las instituciones del sector hídrico y las municipalidades, y cuando proceda, fomentar prácticas de protección y repoblación forestal con especies apropiadas para tales fines.	General
		Mejora de la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos En Costa Rica se producen 4000 toneladas diarias de residuos sólidos (que además es la segunda causa de emisiones del país). A dos años de la puesta en práctica de la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos es necesario un proceso de mejora que dé mejores herramientas para las municipalidades e involucre	General

		<p>más activamente a la sociedad. Además, debe avanzarse en estrategias de mayor impacto como tasas impositivas al uso de plástico, prohibición del uso del estereofón y la creación de un programa de incentivos para aquellas empresas con logros en materia de gestión de residuos (propios y comunitarios). Debemos entender al reciclador y recicladora como servidores públicos y a sus servicios privados como servicios ambientales y procurar que estos servicios ambientales sean reconocidos como tales por la institucionalidad nacional.</p>	
		<p>Planes integrales de recuperación de cuencas Gestionar, en conjunto con gobiernos locales, planes integrales de recuperación de cuencas con modelos como el aplicado en el Río María Aguilar para zonas urbanas o modelos como los de CADETI para cuencas rurales.</p>	General
		<p>Prevenir y reducir la contaminación marina Profundizar la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos y la Estrategia Nacional para la sustitución de plásticos de un solo uso por alternativas renovables y compostables, creadas por esta administración mediante alianzas público- privadas y con gobiernos locales.</p>	General
Infraestructura	Vial	<p>Diseño de estándares mínimos para la aceptabilidad de obra pública Revisar y mejorar, con la consulta del MOPT, CFIA y LANAMME, los estándares mínimos técnicos para mejorar la calidad de la red vial nacional y recomendar a las municipalidades el mejoramiento de sus redes cantonales. Con esto, se debe definir un nuevo estándar vial, el menos para las rutas 1, 2, 27, 32, 34, 35, 36; como se definió en el Acuerdo Nacional.</p>	Específica
		<p>Redes de ciudades compactas e interconectadas Articular los planes reguladores cantonales en planes integrales subregionales para coordinar usos de suelo con sistemas e infraestructura que se orienten por los objetivos de la Pirámide de Movilidad. Esto incluye la transformación de los espacios urbanos y derechos de vías para la inclusión de medios no motorizados (peatones y bicicletas) y sistemas de transporte público, la creación de ejes recreativos y redes paisajísticas, por medio del diseño de calles completas y medidas de pacificación vial. Este proyecto debe coordinarse con Mideplan –para la</p>	Específica

		integración de los planes y proyectos de movilidad con los planes integrales subregionales– junto con los gobiernos locales (en caso de calles cantonales) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (en el caso de vías nacionales y de transición)	
	Deportiva	No se encontraron propuestas	No aplica
Poblaciones vulneradas	Equidad de género	No se encontraron propuestas	No aplica
	Indigencia	No se encontraron propuestas	No aplica
	Niñez / adolescencia	No se encontraron propuestas	No aplica
	Redes de cuidado	Fortalecer la acción de la Red de Cuido al nivel municipal Brindando servicios de Cuido y apoyando servicios a favor de infancia ubicados en área geográfica a su cargo. Municipalidades incorporan presupuesto propio fortaleciendo la subvención estatal actual en servicios de Cuido y Desarrollo Infantil.	General
	Personas discapacitadas	Accesibilidad Desarrollar un trabajo conjunto con el IFAM para garantizar el cumplimiento de la Ley No 7600 en las Municipalidades.	Específica
	Adultos mayores		Disminución de la brecha digital generacional Continuar bajo la Estrategia CR Digital el trabajo de CONAPAM en conjunto con el MICITT y municipalidades, para acercar a las personas adultas mayores a la tecnología con cursos de capacitación en centros diurnos y espacios municipales.
Gobiernos locales garantes de los DDHH de las personas adultas mayores Incluir de manera más activa a los gobiernos locales dentro de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las PAM y así lograr que estas redes, además de garantizar el acceso al cuidado especializado, medicinas y alimentación, coordinen proyectos y/o programas de atención a esta población enfocados principalmente en el optimización de las oportunidades de bienestar físico, mental y social, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida de dicha población.			Específica
Ordenamiento territorial	----	Acceso a información sobre el mercado de suelo Facilitar el acceso mediante la digitalización de los datos del Registro Nacional y del Catastro Nacional, así como de procesos de integración de bases de	Específica

		<p>datos junto a las Municipalidades y otras instituciones de gobierno nacional como Hacienda, MAG, CNE, SINAC, entre otras; que posibiliten gestión territorial con base en evidencia estadística y geográfica, así como también, el control o al menos la disminución de la especulación en el mercado. Simultáneamente, se requiere definir una metodología integrada para el cálculo del valor del suelo, lo cual es indispensable para el tema de expropiaciones, para las proyecciones fiscales y para la seguridad jurídica. Con esta medida, más que impactar las tasas de interés, se busca incidir en el precio de los factores que encarecen el acceso a la vivienda.</p>	
		<p>Aprovechamiento de planes nacionales y regionales de ordenamiento territorial Implementar los planes nacionales y regionales de ordenamiento territorial ya establecidos como la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT 2040), y el Plan Regional GAM 2013-2030 para que los mismos puedan ser vinculados con los objetivos de las asociaciones subregionales y los gobiernos locales. Complementariamente, avanzar el diseño de planes para todas las regiones del país, dado que el incremento demográfico y el crecimiento urbano no planificado, expansivo, horizontal, así como la conurbación resultante de la expansión inmobiliaria privada de baja densidad – demandante de terrenos de periféricos de bajo costo– ha impactado la calidad de vida en el Gran Área Metropolitana, pero también al resto de regiones, que también se desarrollan si una visión integral del ordenamiento territorial.</p>	General
		<p>Ciudades compactas y resilientes Enfrentar el crecimiento exponencial urbano en todo el país, mediante una visión de ciudades compactas, de usos mixtos y de mayores densidades, que permita fortalecer la protección del medio ambiente, la competitividad y la calidad de vida los habitantes. El papel de los gobiernos locales –en coordinación con las instituciones rectoras en la materia– es clave para esta transformación, ya que sus planes reguladores, reglamentos y políticas dictan los lineamientos de desarrollo urbano.</p>	General
		<p>Desarrollo de planes reguladores urbanos con visión de desarrollo territorial integral y sostenible Apoyar la formulación de los planes reguladores hacia una visión prospectiva y estratégica, que estimule la inversión a través de incentivos y</p>	Específica

		<p>derechos de construcción y que permite mayores densidades y mezclas de usos de suelo compatibles, acordes con los IFAs del territorio. Se deben establecer códigos de forma para la creación de ámbitos urbanos más caminables y accesibles, con elementos de integración y preservación de los recursos naturales. Estos planes deben desarrollarse en plena conciencia de su integración en la escala subregional con el fin de poder articular las políticas de ordenamiento territorial y diseño urbano con cantones vecinos. Para los cantones con territorio urbano y rural, los planes reguladores deben integrarse con los instrumentos de gestión de costas, áreas protegidas o de desarrollo productivo rural. Para esto, se puede enfatizar en las competencias de capacitación con que cuenta el INVU con respecto a los gobiernos locales en el desarrollo de instrumentos de ordenamiento territorial, así como con las labores de fomento del IFAM.</p>	
		<p>Planificación y ordenamiento territorial –y sus componentes productivos, sociales, logísticos, ambientales, económicos y de conectividad– mediante la consolidación de asociaciones subregionales y el desarrollo de planes integrales intermunicipales Promover asociaciones intermunicipales de escala subregional que integren las capacidades, recursos, políticas y proyectos de los diferentes cantones, así como las dinámicas intercantones compartidas, en planes integrales intermunicipales. Esto supone, además, la integración de los diferentes planes reguladores cantonales en dichos planes integrales para evitar conflictos entre usos de suelo y zonificación entre las fronteras cantonales, mientras se fijan redes integradas de espacios públicos y recreativos, barreras de crecimiento urbano y reservas de tierras. Esto último es de alta importancia para la conservación de recursos naturales y la protección de la biodiversidad. Las asociaciones, compuestas por un número específico de municipios, se establecerán por medio de análisis territoriales, productivos, y de conectividad, vinculando elementos de pertenencia y relación territorial, cultural, social, topográfica y económica que les confiera una lógica orgánica con respecto a los territorios que las componen. Ya existen grupos de municipalidades que operan bajo este modelo, como la asociación creada para la gestión de la cuenca del Maria Aguilar o el caso de Rutas Naturbanas,</p>	<p>General</p>

		liderado desde sociedad civil y sector privado.	
Seguridad	----	Observatorio de Seguridad Ciudadana Participar a la ciudadanía en los programas de seguridad locales. En conjunto con la Municipalidades, desarrollando programas conjuntos en los cuales se organizan grupos y espacios de personas ciudadanas para que sean parte de propuestas de mejora de la problemática delincriminal y que lleven un control de cumplimientos.	General
		Redes de jóvenes contra la violencia a nivel local Abrir espacios locales para capacitar en diferentes temas de seguridad, organizarlos y permitirles evaluar resultados, en conjunto con las Municipalidades.	General
		Prevención del delito para disminuir el índice de criminalidad Consolidar e integrar el Sistema de Seguridad Pública y así asegurar la eliminación integral de vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas en materia de seguridad ciudadana. Redactar, por primera vez, planes de prevención en conjunto con las diversas policías que comprende la Fuerza Pública y en conjunto con los gobiernos locales y otros actores relevantes	Específica
Otros	----	Mapeo de la política social municipal Realizar una plataforma de coordinación con los gobiernos locales para contar con una sistematización de todas las iniciativas y programas sociales que se ejecutan desde las municipalidades, para que se integre con la política social nacional. Los gobiernos locales han buscado promover el desarrollo social en sus territorios por medio de ayudas temporales en casos de emergencias, becas estudiantiles, centros para personas en situación de calle, entre otros, pero no se tiene un registro integrado.	General
		Planteamos cuatro líneas de acción: desarrollo regional, desarrollo urbano, acceso a la vivienda, y la movilidad y transporte. De manera transversal, creemos que la gobernanza multinivel vertical y horizontal es indispensable, por lo cual, la participación de las Municipalidades -desde un enfoque de subsidiariedad y respetando su autonomía constitucional será una prioridad en el diálogo, para conectar con las demandas ciudadanas.	General

		<p>Gobierno abierto territorial Direcccionar a las instituciones de gobierno nacional y apoyar a las Municipalidades, para que abran datos e información pública, sobre la gestión institucional y sobre estudios técnicos financiados con fondos públicos. Asimismo, con el sistema de innovación, ciencia y tecnología, facilitar la comunicación e interacción con la ciudadanía para su aprovechamiento en el diseño de propuestas, a través de la consolidación del proceso Gobierno Digital, de la aplicación de la ley de simplificación de trámites y del ejercicio efectivo de las potestades de rectoría establecidas en la Ley General de la Administración Pública.</p>	General
		<p>Ciudades inteligentes e innovadoras Aprovechar las capacidades energéticas del país en energías renovables, así como su potencial tecnológico, para la implementación de sistemas de telecomunicaciones y de internet de las cosas; que faciliten el monitoreo y la gestión de variables críticas para el buen desempeño de la ciudad, como el flujo vehicular, la contaminación en los ríos, la calidad del aire, la iluminación de espacio público. Su ejecución inicial, requiere de la coordinación de planes, programas y presupuestos, entre el Poder Ejecutivo y las Municipalidades, así como del mercado de telecomunicaciones, informática y tecnología.</p>	General
		<p>Promoción de la seguridad vial Promover infraestructura centrada en la seguridad de las personas, tomando en cuenta todos los medios y modos posibles de movilización. Replantear la concepción errónea de los medios de transporte no motorizados como medios de transportes alternativos o recreativos, incluyéndolos en las políticas públicas para la seguridad vial como opciones reales y frecuentes de medio de movilización. Unificar los esfuerzos desde distintas instituciones gubernamentales, estatales y gobiernos locales en materia de movilidad, integrar la participación de diversos sectores tanto privados como sociales que pueden contribuir con la mejora del sistema de movilidad, e incluir a las personas usuarias no motorizadas de la vía pública con el fin de lograr que los desplazamientos a pie y en bicicleta sean más seguros –pues la seguridad de peatones y ciclistas es fundamental para reducir el número mundial de muertes por accidentes de tránsito-.</p>	General

Elaboración propia a partir de las propuestas contenidas en el Programa de Gobierno del Partido Acción Ciudadana, 2018.

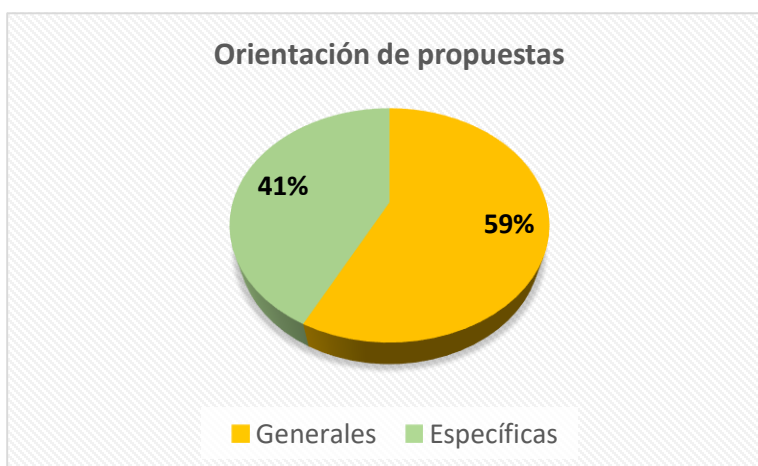
Se observa en el cuadro anterior el programa de gobierno del candidato del Partido Acción Ciudadana contempla propuestas relacionadas con el régimen municipal en una multiplicidad de temas, desde el ordenamiento territorial hasta políticas sociales hacia poblaciones vulnerables. Al respecto de estas propuestas es necesario profundizar el análisis, para responder a inquietudes como por ejemplo la relación de dichos planteamientos con su orientación programática, es decir, quiénes serán las instituciones públicas competentes encargadas de ejecutar los procesos y proyectos para cumplir con lo establecido en su oferta electoral. Otro elemento a considerar es su relación con el Acuerdo Nacional elaborado en el año 2017, que se abordará más adelante en el escrito.

Para el estudio de las propuestas, direccionamos un primer punto de análisis enfocado en la generalidad o especificidad de esos planteamientos; a las primeras las llamaremos “generales”; las cuales no contemplan la institución pública competente encargada de operacionalizarla (no se menciona explícitamente el nombre) y en el enunciado se establece un margen amplio de acción.

Para las segundas, les nombraremos “específicas” a las propuestas de campaña que contienen en su redacción la entidad del Poder Ejecutivo en ejecutar el planteamiento en concordancia y/o articulación con los gobiernos locales.

La información expuesta en el Cuadro N°2 nos plantea un escenario en donde el 57% de las propuestas en estudio se consideran bajo la categoría de “generales”, es decir que en la redacción de los enunciados de 23 planteamientos no se contemplan las instituciones competentes que van a desarrollar los procesos mencionados.

Gráfico N°1

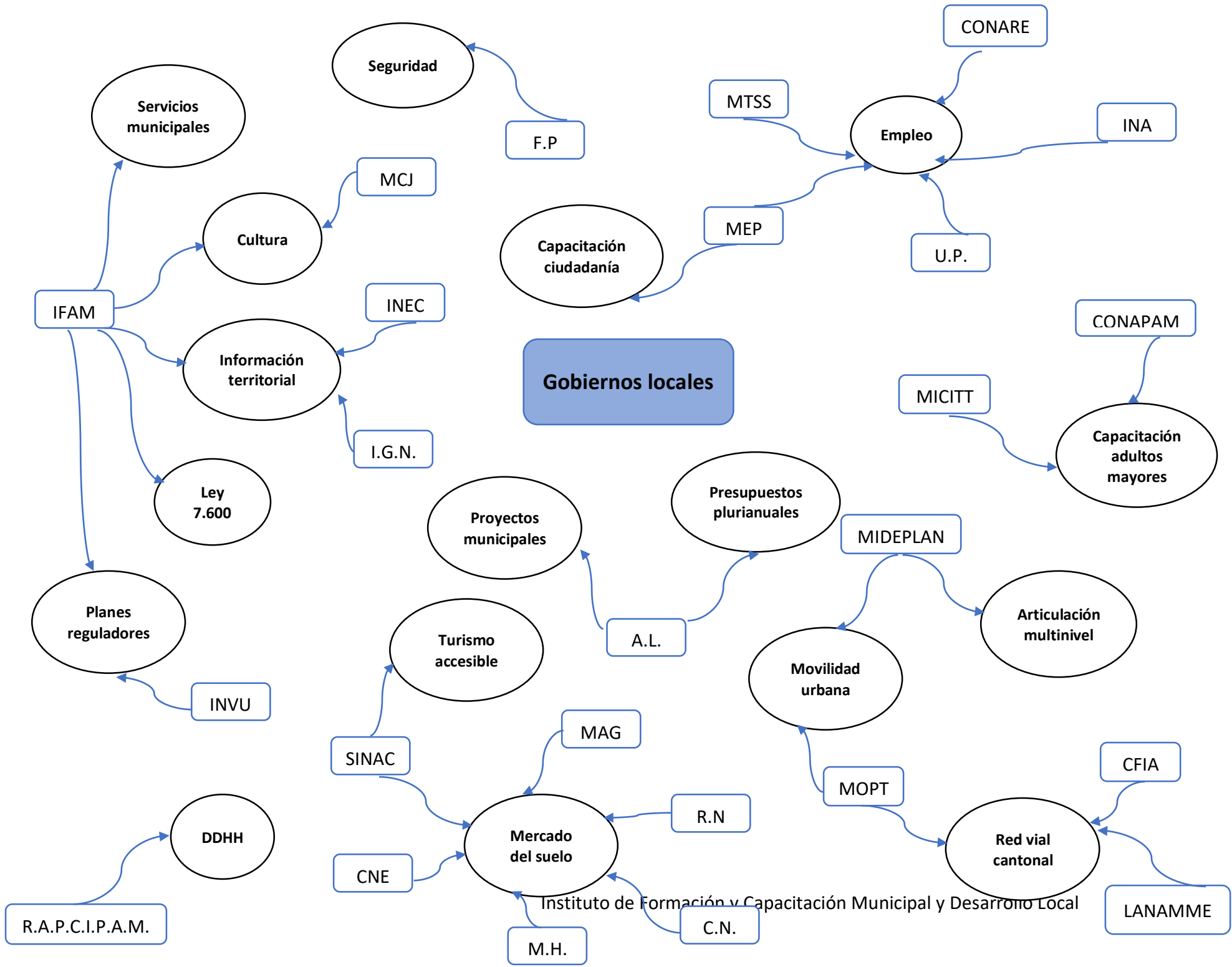


Elaboración propia, 2018.

El Gráfico N°1 muestra que los planteamientos “específicos” representan el 43% del total de propuestas escritas que están relacionadas con el Régimen Municipal de Costa Rica. En general se delimitan 41 ideas, pero solamente 17, es decir el 41% cuentan en el enunciado con las instituciones públicas que van a ser las entidades competentes de operacionalizar los procesos mencionados.

Si bien la legislación costarricense atinente a los procesos electorales y los partidos políticos no contempla cómo se debe elaborar un programa de gobierno, ni cómo se redactan las propuestas; siempre es necesario aclarar para el electorado los planteamientos de campaña para que puedan tomar la decisión sobre a quién le otorgarían su apoyo electoral. El siguiente gráfico muestra las instituciones que se mencionan en las propuestas “específicas” relacionadas con las temáticas expuestas:

Gráfico N°2. Redes de articulación institucional-gobiernos locales



Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local

Siglas	
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
A.L.	Asamblea Legislativa
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
CONARE	Comisión Nacional de Rectores
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
MEP	Ministerio de Educación Pública
U.P.	Universidades públicas
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación y Política Económica
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
I.G.N.	Instituto Geográfico Nacional
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
CFIA	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
LANAMME	Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales
CONAPAM	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Comunicaciones
RAPCIPAM	Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor
R.N.	Registro Nacional
C.N.	Castrato Nacional
M.H.	Ministerio de Hacienda
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
CNE	Comisión Nacional de Emergencia
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
F.P.	Fuerza Pública

Elaboración propia, 2018.

Se observa en el gráfico anterior 25 instituciones públicas están directamente relacionadas en las propuestas “específicas” del Partido Acción Ciudadana descritas en el programa de gobierno presentado para las elecciones del 4 de febrero de 2018. La temática que más articula el trabajo interinstitucional según lo planteado sería el “Mercado del suelo”, en donde convergen 6 entidades además del gobierno local para llevar a cabo la iniciativa

Si bien se establecen explícitamente estas instituciones para cada temática, en la praxis se pueden agregar otras que complejizarían la puesta en marcha de las propuestas. Asimismo, no se determina si esas articulaciones se harán en espacios de coordinación ya existentes como por ejemplo los concejos cantonales de coordinación interinstitucional, ya que en este concurren (o deberían de hacerlo) todas las entidades públicas con presencia en los territorios para acoplar el trabajo de las municipalidades con el de la

institucionalidad del gobierno central o se tomarán los consejos regionales de desarrollo (COREDES) como punto de encuentro institucional.

Resulta oportuno destacar el rol preponderante que se le otorga al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, al relacionarlo directamente con 5 temáticas que van desde el apoyo en la mejora de los servicios municipales hasta su participación en el cumplimiento de la Ley 7.600 relacionada con accesibilidad universal, cultura, información territorializada y planes reguladores, tanto en apoyo en gestión como articulación para su elaboración y ejecución. No obstante, esta institución en conjunto con MIDEPLAN, está condicionadas por su margen de acción a estar presentes en la intermediación de una gran parte de las iniciativas.

Después de las consideraciones anteriores; se elabora el análisis cualitativo de cada una de las propuestas expuestas en líneas anteriores, bajo una lógica de estudio distinta a lo planteado hasta el momento, puesto que se toman en cuenta dos variables distintas: la cantidad de iniciativas para cada temática para luego determinar el enfoque de cada una partiendo de la idea central del enunciado.

En su segundo momento, se hace un análisis relacional de las propuestas por variable y su concordancia con el Acuerdo Nacional para la Costa Rica del Bicentenario, el cual fue propuesto por el diputado Ottón Solís Fallas (2014-2018) en el año 2016 y fue ratificado por las nuevas agrupaciones políticas presentes en la Asamblea Legislativa para el periodo gubernamental 2014-2018. A saber, estas serían:

- Partido Liberación Nacional
- Partido Acción Ciudadana
- Partido Frente Amplio
- Partido Unidad Social Cristiana
- Partido Movimiento Libertario
- Partido Renovación Costarricense
- Partido Accesibilidad Sin Exclusión
- Partido Restauración Nacional
- Partido Alianza Democrática Cristiana

Representantes de estos partidos políticos en coordinación con figuras reconocidas del ámbito académico, generaron un espacio de discusión, debate y negociación de políticas necesarias para favorecer procesos de gobernabilidad que permitan una agenda consensuada de desarrollo del país de cara a sus 200 años de vida independiente, que se celebrará en el año 2021. El siguiente cuadro expone los resultados del análisis elaborado:

Cuadro N°3. Enfoques y relación de las propuestas del PAC

Agenda de gobierno 2014-2018		PAC			
		Propuestas			
Tema	Subtema	Cantidad	Enfoques	Relación con Acuerdo Nacional	Acuerdos
Descentralización	----	1	Mejorar servicios - articulación público-privada (SPEM)	Fortalecimiento del régimen municipal: acuerdo 11 (puntos 2 y 3)	Acuerdo 11: Generar un sistema de cooperación interinstitucional que permita: Establecer un sistema que permita alianzas público-públicas Flexibilizar la contratación de Sociedades Públicas de Economía Mixta
Marco normativo	Reforma de ley	3*	Marco normativo policía municipal Proyectos de ley municipales Presupuestos plurianuales	No tiene relación Reforma de reglamento de la Asamblea Legislativa: 77.2 Fortalecimiento del régimen municipal: acuerdo 9 (se asocia con el enunciado flexibilidad presupuestaria interanual)	Acuerdo 9: Habilitar los presupuestos plurianuales mediante la modificación del inciso d) Principio de anualidad, del artículo 5 de Principios Presupuestarios, de la Ley N° 8131 de Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos. Acuerdo 77.2: Asegurar la fluidez del debate y garantizar el orden del día en el plenario mediante: Incluir la votación de proyectos municipales en un lugar preferencial del orden del día del plenario una vez al mes.
	Nueva legislación	0	No aplica	No aplica	
Recursos financieros	----	0	No aplica	No aplica	No aplica
Desarrollo Económico (territorial)	Emprendedurismo	0	No aplica	No aplica	No aplica
	Atracción de inversión	0	No aplica	No aplica	No aplica

Agenda de gobierno 2014-2018		PAC			
		Propuestas			
Tema	Subtema	Cantidad	Enfoques	Relación con Acuerdo Nacional	Acuerdos
	Competitividad	2	Gobierno digital - simplificación de trámites Capacitación	No tienen relación	No aplica
	Empleo	2	Bolsa de empleo Articulación con universidades, municipalidades, empresa privada Poblaciones vulnerables Ferias de empleo	No tienen relación	No aplica
	Turismo	2	Cultura Articulación comunidad - municipalidad - cámaras de turismo Accesibilidad a las atracciones turísticas (Ley 7600)	No tienen relación	No aplica
Educación	Formal	0	No aplica	No aplica	No aplica

Agenda de gobierno 2014-2018		PAC			
		Propuestas			
Tema	Subtema	Cantidad	Enfoques	Relación con Acuerdo Nacional	Acuerdos
	No formal	2	Campañas nacionales Convivencia social y económica Capacitación a municipalidades	No tienen relación	No aplica
Coordinación interinstitucional	----	5	Rediseñar la articulación de instituciones competentes Fomento de la cultura Articulación multinivel - desarrollo regional y sub regional Gestión municipal Finanzas municipales	Desarrollo Regional: acuerdo 2	Acuerdo 2: Impulsar el desarrollo de alianzas interinstitucionales múltiples y los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para la creación de oportunidades económicas.
Medio ambiente	----	4	Resguardo recurso hídrico Gestión integral de residuos sólidos Recuperación de cuencas	No tienen relación	No aplica
Infraestructura	Vial	2	Calidad red vial Coordinación institucional Planes reguladores	No tienen relación	No aplica

Agenda de gobierno 2014-2018		PAC			
		Propuestas			
Tema	Subtema	Cantidad	Enfoques	Relación con Acuerdo Nacional	Acuerdos
	Deportiva	0	No aplica	No aplica	No aplica
Poblaciones vulneradas	Género	0	No aplica	No aplica	No aplica
	Indigencia	0	No aplica	No aplica	No aplica
	Niñez/adolescencia	0	No aplica	No aplica	No aplica
	Redes de cuidado	1	Disposición de recursos financieros municipales	Política nacional de empleo y cumplimiento de derechos laborales: acuerdo 39	Acuerdo 39: Desplegar eficazmente el programa de ampliación de la red de cuidado a la medida de las necesidades en zonas de alta vulnerabilidad y desempleo, facilitando el registro como oferentes de empleo a sus pobladores y mejorando su acceso al sistema de formación técnica para incrementar su empleabilidad.
	Personas discapacitadas	1	Ley 7600	No tiene relación	No aplica
	Adultos mayores	2	Capacitación en tecnología - Redes de trabajo Atención de necesidades básicas	No tienen relación	No aplica
Ordenamiento territorial	---	5	Planes intermunicipales- protección medio ambiente - asociativismo municipal Sistema interinstitucional	Desarrollo regional: acuerdo 4	Acuerdo 4: Modernizar la infraestructura productiva, social, logística y de conectividad en las regiones seleccionadas mediante planes de ordenamiento territorial/regional, más que municipales.

Agenda de gobierno 2014-2018		PAC			
		Propuestas			
Tema	Subtema	Cantidad	Enfoques	Relación con Acuerdo Nacional	Acuerdos
			Vinculación planes nacional, regional y reguladores (cantonales) Desarrollo urbano Capacitación a municipalidades en planes reguladores	Fortalecimiento municipal: acuerdo 5 Desarrollo regional: acuerdo 4 Fortalecimiento municipal: 14	Acuerdo 5: Integrar el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) con el Instituto Geográfico Nacional (IGN), a efectos de que los administradores de territorios puedan disponer de información precisa a diferentes escalas: barrial, distrital, cantonal, subregional y regional. Acuerdo 14: Priorizar el desarrollo de planes reguladores regionales y municipales desde una lógica territorial, tomando en cuenta variables geográficas, topográficas, naturales y culturales.
Seguridad ciudadana	----	4	Coordinación con municipalidades y comunidad Capacitación a jóvenes Planes de prevención Marco normativo policía municipal	No tienen relación	No aplica

Agenda de gobierno 2014-2018		PAC			
		Propuestas			
Tema	Subtema	Cantidad	Enfoques	Relación con Acuerdo Nacional	Acuerdos
Otros	----	5	Coordinación de la política social de las municipalidades con el gobierno central Gobierno abierto Telecomunicaciones, informática y tecnología Movilidad no motorizada	Desarrollo regional: acuerdo 3 Fortalecimiento municipal: acuerdo 17	Acuerdo 3: Desplegar de manera prioritaria eficaz, en coordinación con las instancias creadas para este propósito (como Puente al Desarrollo, en el caso de este gobierno) los programas de redistribución del Estado costarricense en las regiones seleccionadas. Acuerdo 17: Flexibilizar toda legislación que impida o dificulte la prestación de servicios a los ciudadanos por medios electrónicos, ya sea sitios web, aplicaciones móviles o servicios de centro de llamadas integrados (multiservicios).
*Se toma en cuenta una parte de otra propuesta contemplada en el apartado de ordenamiento territorial, pero está directamente relacionada con la reforma de legislación actual					

Elaboración propia, 2018.

Una primera consideración que se desprende del cuadro es la cantidad de propuestas identificadas para cada variable de estudio, pues divisamos que en al menos tres de ellas se exponen la mayor cuantía de propuestas, por ejemplo, en “Ordenamiento territorial”, “Coordinación institucional” y “Otros” se cuentan cinco iniciativas. Mientras tanto para “Medio ambiente” y “Seguridad Ciudadana” se proponen 4 planteamientos para cada una, siendo estas dos las segundas temáticas que más se abarcan en el programa de gobierno.

Mientras tanto, si se agrupan las iniciativas de los subtemas para “Poblaciones vulnerables” y “Desarrollo económico (territorial)” encontramos 4 en el caso de la primera y 5 en el segundo, siendo parte de las variables que cuentan con más cantidad de propuestas congruentes en sus enunciados con los gobiernos locales.

En otro orden de ideas, para el análisis de los ámbitos de las propuestas se encuentra en la información expuesta una gama de orientaciones que en algunos casos tiene coherencia con una estrategia de acción, pero en otros no se divisa tanto la relación entre los planteamientos. Por ejemplo, para el caso de la temática “Ordenamiento territorial” se formulan 5 iniciativas que explícitamente mencionan a los gobiernos locales para su ejecución. Estas contemplan distintos enfoques de acción como:

1. Planes intermunicipales-protección medio ambiente -asociativismo municipal
2. Sistema interinstitucional
3. Vinculación planes nacional, regional y reguladores (cantonales)
4. Desarrollo urbano
5. Capacitación a municipalidades en planes reguladores

Para el caso de los enfoques de acción 1,3 y 5 se divisa la existencia de una estrategia coherente de trabajo e intervención en los territorios a partir de la articulación y vinculación de los planes reguladores cantonales con instrumentos regionales y la política nacional referida al ordenamiento territorial; de la mano de capacitación al funcionariado municipal para que puedan generar procesos de formulación y gestión de estas herramientas de ordenamiento territorial y así se establezca esa coordinación entre los distintos documentos territoriales multinivel que se plantean.

Asimismo, se propone la elaboración o reconstrucción de los planes reguladores cantonales para que lleven una perspectiva territorial más allá de las delimitaciones político-administrativas de su margen de acción, es decir, que se tomen en cuenta aspectos que afectan tanto a un cantón como a otro, por ejemplo, las cuencas hidrográficas según lo estipulado en el programa de gobierno en análisis.

Otro ejemplo encaminado en el mismo sentido es el subtema “Empleo” que se enmarca en la variable de análisis “Desarrollo económico (territorial)” en donde solamente se plantean 2 propuestas, pero estas contienen al menos 4 ámbitos en el enunciado que tienen una relación para la generación de una estrategia que involucre a los gobiernos locales en su ejecución. Las temáticas serían:

1. Bolsa de empleo
2. Articulación con universidades, municipalidades, empresa privada
3. Poblaciones vulnerables
4. Ferias de empleo

Si bien el punto 2 establece una coordinación y/o articulación tripartita entre oferta educativa (universidades públicas), demanda laboral (empresa privada) y gobiernos locales; el rol que deben ejercer estos últimos sería el de generar mecanismos para crear una bolsa de empleo eficaz que pueden complementarse con ferias de empleo territorializadas. Con esto estaríamos otorgándole a las municipalidades el papel de nodo articulador de esta red de generación de empleo para las poblaciones más vulneradas a la hora de optar por un puesto en una empresa privada.

Esta dinámica es una forma sencilla de explicar estas orientaciones, pero no significan que solamente con estas acciones se van a solventar las carencias de empleo para personas que no han culminado sus estudios secundarios o para las madres jefas de hogar que son dos de las poblaciones que tienen mayor dificultad para acceder al mercado laboral.

Hechas las consideraciones anteriores, se ahonda de forma breve la relación de las propuestas con los compromisos adquiridos en el Acuerdo Nacional para la Costa Rica del Bicentenario. En un primer escenario muestra que solamente 11 de las 41 iniciativas concernientes al régimen municipal están articuladas con los acuerdos, es decir, solamente un 26,82% del total tienen un ligamen con el pacto partidario.

Un segundo escenario estudia las temáticas que cuentan al menos con una propuesta política que es concerniente al Acuerdo Nacional, denotándose que solamente la temática “Ordenamiento territorial” es la que cuenta con un mayor relacionamiento con los acuerdos pactados, pues de los 5 planteamientos 4 de ellos tienen cabida en los distintos enunciados (Ver Cuadro N°3).

Para el año 2016 más de 70 planes reguladores cantonales o costeros no habían sido aprobados por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y el INVU, pues se determinó que la tramitología para su debido beneplácito institucional (Astorga, 2016) estaría socavando los esfuerzos que los distintos gobiernos locales hacen para elaborar estos instrumentos de regulación territorial. Esta situación no ha variado para el año 2018.

La planificación territorial expresada en los planes reguladores cantonales tiene un rol trascendental tanto para el desarrollo urbano; como para la protección, conservación y restauración de las zonas ambientales que poseen fuentes de agua, áreas de recarga acuífera y también para la gestión del riesgo provocada por deslizamientos, inundaciones, terremotos o actividades volcánicas (Astorga, 2016).

Cabe agregar que solamente en 4 de los temas propuestos en el documento del Acuerdo Nacional se relacionan los planteamientos del Partido Acción Ciudadana, estos serían:

- Desarrollo regional
- Fortalecimiento municipal
- Política nacional de empleo y cumplimiento de derechos laborales
- Reforma de reglamento de la Asamblea Legislativa

De todo lo analizado en el capítulo se desprenden consideraciones que nos proveen un marco orientador sobre el accionar del próximo gobierno respecto al marco normativo y gestión de los gobiernos locales.

Capítulo 2

Agenda municipal parlamentaria 2018-2022: aproximaciones desde los programas de gobierno

En este capítulo se van a desarrollar las propuestas relacionadas con el régimen municipal costarricense expuestas en los programas de gobierno de los partidos políticos que obtuvieron al menos una diputación en las elecciones de febrero de 2018. A saber, estas agrupaciones partidarias serían Liberación Nacional, Restauración Nacional, Acción Ciudadana, Unidad Social Cristiana, Integración Nacional, Republicano Socialcristiano y Frente Amplio.

Para este análisis se agruparon las distintas iniciativas políticas a partir de las variables de análisis propuestas en el diseño de la investigación para homogenizar los distintos planteamientos y su orientación programática (Ver Anexo 1). Asimismo, se estudia su enfoque para determinar coincidencias entre los posicionamientos políticos partidarios y observar, si es el caso, tendencias programáticas que pueden ser el puente para la elaboración de una agenda parlamentaria municipal de consenso.

En primera instancia se estudian la cantidad de propuestas a partir de las variables planteadas; para luego observar la coincidencia de los planteamientos entre los partidos políticos y, por último, un análisis relacional de esas posibles tendencias con dos puntos primordiales: el Acuerdo Nacional de 2017 y la agenda (orden del día) de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo del periodo legislativo 2014-2018. Esto con el propósito de divisar concurrencias o no; entre las iniciativas expuestas.

Propuestas elecciones 2018

Las elecciones de diputados del 4 de febrero dirimieron una Asamblea Legislativa multipartidista que no es atípica a la realidad del sistema de partidos costarricense, pues desde el año 2002; con la irrupción en el escenario político del Partido Acción Ciudadana, se recomponen las fuerzas políticas del parlamento pasando de un escenario en donde 2 agrupaciones políticas controlaban la mayor cantidad de curules a otro; en el que al menos tres partidos tienen altas cuotas de poder en el congreso.

Si bien estos resultados no son una casualidad, la cantidad de partidos políticos que obtienen al menos una diputación varía respecto al periodo legislativo 2014-2018, puesto que en esta se divisaban 9 agrupaciones, 2 más que las que van a estar representadas a

partir del primero de mayo de 2018. La siguiente tabla expone la nueva composición del Poder Legislativo:

Tabla N°2

Bandera	Partido Políticos	Cantidad de diputaciones
	Liberación Nacional	17
	Restauración Nacional	14
	Acción Ciudadana	10
	Unidad Social Cristiana	9
	Integración Nacional	4
	Republicano Social Cristiano	2
	Frente Amplio	1

Elaboración propia a partir de los datos emitidos por el Tribunal Supremo de Elecciones, 2018.

Como se denota en la Tabla N°2 serán 7 los partidos políticos que van a tener la responsabilidad de generar consensos y debates para la aprobación de la legislación necesaria para solventar las demandas ciudadanas en distintos sectores de la sociedad y del aparato estatal; como por ejemplo el régimen municipal.

Debido a que nuestro sistema electoral contempla la elección de las diputaciones en listas cerradas y bloqueadas, las candidaturas a estos puestos de elección popular no acostumbran a elaborar un esbozo con propuestas de proyectos de ley que van a presentar o apoyar durante el ejercicio de la legislatura. Por esta razón, para conocer los posibles planteamientos o la agenda parlamentaria de los congresistas electos, se estudian las iniciativas expuestas en los programas de gobierno presentados por las candidaturas a la presidencia.³

En cada uno de los programas se hizo la búsqueda de varias palabras clave que están estrechamente relacionadas con propuestas concernientes al Régimen Municipal costarricense; estas serían: municipalidades, municipalidad, gobierno local y municipal. Luego de divisarlas, se agrupan en la misma clasificación que se hizo para el análisis del programa de gobierno del partido político vencedor a nivel presidencial. En un primer nivel se hace un análisis cuantitativo de cada agrupación (Ver Tabla N°3) y luego uno cualitativo para determinar el enfoque de los planteamientos partidarios (Ver Cuadro N°4).

Tabla N°3. Análisis cuantitativo

³ Para el caso del Partido Restauración Nacional se toma en cuenta el programa de gobierno con el cual participó en la primera ronda electoral.

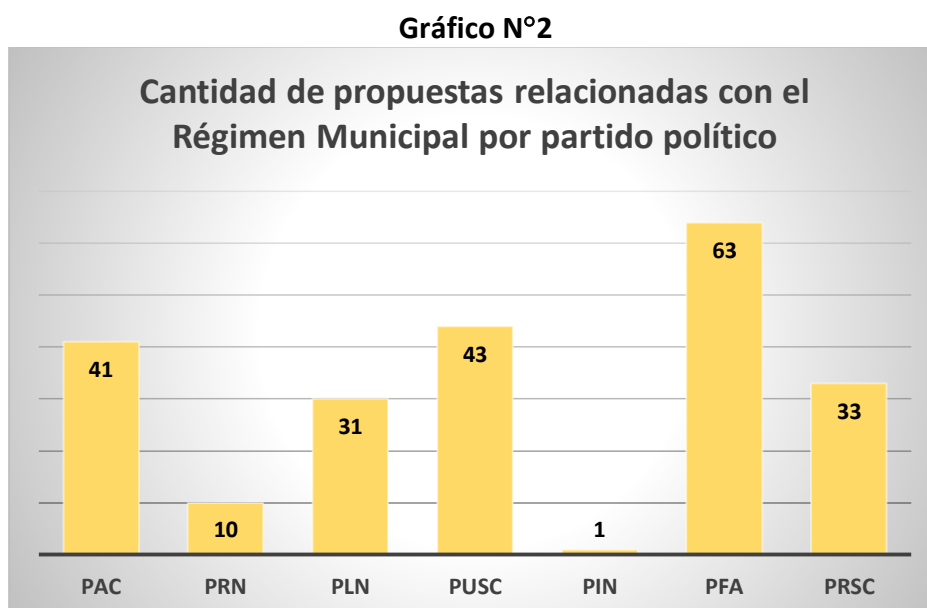
Partido Político		PAC	PRN	PLN	PUSC	PIN	PFA	PRSC	Total
Tema	Subtema								
Descentralización	---	1	2	1	1	0	2	1	8
Marco normativo	Reforma de ley	3	0	1	3	0	11	1	19
	Nueva legislación	0	0	1	0	0	2	0	3
Recursos financieros	---	0	1	2	2	0	4	2	11
Desarrollo Económico Local	Emprendedurismo	0	0	2	0	0	0	0	2
	Atracción de inversión	0	0	0	0	0	0	1	1
	Competitividad	2	0	1	3	1	1	0	8
	Empleo	2	0	0	3	0	0	1	6
	Turismo	2	0	2	1	0	0	1	6
Educación	Formal	0	0	2	0	0	0	2	4
	No formal	2	0	0	0	0	0	0	2
Coordinación interinstitucional	---	5	0	5	3	0	6	4	23
Medio ambiente	---	4	4	1	5	0	5	5	24
Infraestructura	Vial	2	1	0	0	0	1	1	5
	Deportiva	0	0	1	0	0	0	1	2
Poblaciones vulneradas	Género	0	0	3	1	0	2	2	8
	Indigencia	0	0	1	0	0	0	1	2
	Niñez/adolescencia	0	0	1	0	0	0	1	2
	Redes de cuidado	1	0	1	0	0	1	0	3
	Personas discapacitadas	1	0	0	1	0	1	0	3
	Adultos mayores	2	0	0	2	0	1	0	5
Ordenamiento territorial	---	5	1	2	4	0	11	2	23
Seguridad ciudadana	---	4	0	1	5	0	2	1	13
Otros	---	5	1	2	9	0	13	6	36
Total		41	10	31	43	1	63	33	222/222

Elaboración propia, 2018.

La tabla anterior nos expone las distintas cantidades de propuestas partidarias relacionadas denotándose una gran diferencia entre las agrupaciones políticas, ya que por un lado encontramos 63 planteamientos por parte del Frente Amplio y solamente 1 de Integración Nacional; lo cual nos plantea un escenario que nos permite concluir que para el segundo de estos partidos la temática municipal no fue abarcada o tomada en cuenta a la hora de generar la hoja de ruta del Poder Ejecutivo.

Un punto a considerar, pero que no es justificante de la ausencia de propuestas municipalistas; es que esta agrupación ha estado ausente de la Asamblea Legislativa al menos en los últimos 4 periodos legislativos y sus líderes no han tenido presencia en algún cargo público del Poder Ejecutivo desde el año 2006.

Por otro lado, se divisan los partidos Acción Ciudadana y Unidad Social Cristiana con 41 y 43 respectivamente, siendo este último la segunda agrupación con mayor cantidad de planteamientos. Siguiendo en cuarto lugar el Republicano Social Cristiano, Liberación Nacional y Renovación Costarricense (ver gráfico N°2)



Elaboración propia, 2018.

Dejando de lado la variable "Otros", el tópico "Medio ambiente" es el que cuenta con más propuestas relacionadas y en el cual seis agrupaciones políticas exponen al menos una iniciativa, siendo únicamente Integración Nacional quien no toma en cuenta a los gobiernos locales. Por otro lado, tres partidos políticos plantean 5 propuestas sobre medio

ambiente; a saber, estos serían Unidad Social Cristiana, Frente Amplio y Republicano Social Cristiano, seguido de Acción Ciudadana y Liberación Nacional con cuatro y solamente con una Restauración Nacional.

Es importante acotar que los gobiernos locales cuentan con un marco normativo conexo que le otorga competencias y potestades para elaborar y gestionar políticas públicas relacionadas al resguardo del medio ambiente; sin embargo, la entidad rectora es el Ministerio de Ambiente y Energía.

Asimismo, la segunda temática con mayor cantidad de propuestas es “Coordinación Interinstitucional” con un total de 24 planteamientos, siendo el Frente Amplio la agrupación que lidera este aspecto con 6 iniciativas. Mientras tanto, Acción Ciudadana y Liberación Nacional con 5. Un punto a rescatar es que tanto Integración Nacional como Restauración Nacional no exponen ningún enunciado relacionado con este tópico.

Debido a que los gobiernos locales cuentan con pocos recursos financieros y una serie de competencias que delimitan su margen de acción, la articulación multinivel aunada a la coordinación interinstitucional es un proceso elemental para la generación de políticas públicas territorializadas que permitan atender las distintas particularidades sociales, económicas, ambientales, políticas y geográficas de cada uno de los cantones del país.

Por otro lado, el tópico con menos propuestas es el subtema “Atracción de inversión” que está contenido en la variable de análisis “Desarrollo económico (territorial)”, en la cual solamente la agrupación Republicano Social Cristiano expone al menos una iniciativa.

Si bien la cantidad de propuestas es una variable de análisis relevante, aún más importante es conocer el enfoque programático de cada uno de esos planteamientos, por tal razón se elabora un análisis en este sentido que se expone en el siguiente cuadro:

Cuadro N°4
Enfoques de las propuestas partidarias

Partido Político		PAC	PRN	PLN	PUSC	PIN	PFA	PRSC
Tema	Subtema	Enfoques temáticos						
Descentralización	---	Mejorar servicios - articulación público-privada (SPEM)	Fortalecimiento y modernización municipal	Traslado de competencias	Consejo de integración regional	No aplica	Consejos cantonales de cultura Deportiva – CCDR	Traslado de competencias
Marco normativo	Reforma de ley	Marco normativo policía municipal Proyectos de ley municipales	No aplica	Patrimonio cultural	Código Municipal Gestión de los CCDR Convenios – contratos de gestión	No aplica	Contratación de servicios: cooperativas-comunales Tajos-canteras-tributos municipales Compatibilidad planificación nacional-local Edad para optar cargos de elección Fortalecer OFIM Presupuestos plurianuales Moratorias Integración	Autonomía financiera (tributos, empréstitos, garantías, enajenar bienes)

Partido Político		PAC	PRN	PLN	PUSC	PIN	PFA	PRSC
Tema	Subtema	Enfoques temáticos						
							juntas de educación y administrativas Reelección de alcaldías y vices Convocatoria ciudadana de instrumentos de consulta Consejos Cantonales de Cultura	
	Nueva legislación	No aplica	No aplica	Transferencia de competencias	No aplica	No aplica	Presupuestos participativos Financiamiento bibliotecas	No aplica
Recursos financieros	---	No aplica	Designación de partidas específicas	Gestionar obtención de recursos	Rendición de cuentas sobre transferencias Dinero de patentes para vivienda social	No aplica	Impuesto de bienes inmuebles Actualización de valores y cobros IBI Elaboración de planes reguladores	Traslado del 10% del presupuesto nacional Créditos de IFAM para infraestructura

Partido Político		PAC	PRN	PLN	PUSC	PIN	PFA	PRSC
Tema	Subtema	Enfoques temáticos						
							Gestión de planes reguladores	
Desarrollo Económico Local	Emprendedurismo	No aplica	No aplica	Educación para emprendedores Compras públicas a PYMES	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Atracción de inversión	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Impulso en la atracción
	Competitividad	Gobierno digital simplificación de trámites Capacitación	No aplica	Secretaría Técnica de Desarrollo Regional	Simplificación de trámites Gobierno digital	Simplificación de trámites	Modernización infraestructura productiva, social, conectividad	No aplica
	Empleo	Bolsa de empleo Articulación con universidades, municipalidades, empresa privada Poblaciones vulnerables Ferias de empleo	No aplica	No aplica	Ventajas competitivas de los cantones costeros Bolsas y ferias de empleo Reducción de trámites	No aplica	No aplica	Creación de cooperativas de profesionales
	Turismo	Turismo cultural Articulación	No aplica	Articulación con el ICT	Educación turística	No aplica	No aplica	Articulación con el ICT y el MINAE

Partido Político		PAC	PRN	PLN	PUSC	PIN	PFA	PRSC
Tema	Subtema	Enfoques temáticos						
		comunidad - municipalidad - cámaras de turismo Accesibilidad a las atracciones turísticas (Ley 7600)		Capacitación policías municipales para atender turistas				
Educación	Formal	No aplica	No aplica	Campañas de inclusión escolar Erradicación del analfabetismo	No aplica	No aplica	No aplica	Formación profesional y técnica del funcionariado municipal Erradicación del analfabetismo
	No formal	Campañas nacionales Convivencia social y económica Capacitación a municipalidades	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación interinstitucional	---	Rediseñar la articulación de instituciones competentes Fomento de la cultura	No aplica	Apoyo al sector productivo Articulación multinivel Reactivar CCCI Sistema	Información para evitar la evasión de pago a la CCSS Coordinación OFIM con sus pares de	No aplica	Planificación urbana del GAM Bienestar animal Impacto	Mejorar instancias de coordinación Identificación de beneficiarios del MIVAH

Partido Político		PAC	PRN	PLN	PUSC	PIN	PFA	PRSC
Tema	Subtema	Enfoques temáticos						
		Articulación multinivel - desarrollo regional y sub regional Gestión municipal Finanzas municipales		Nacional de Reactivación Social Cobertura de RECAFIS	instituciones públicas		programas de salud Mejora de los espacios públicos Creación de comités de salud comunitaria Fortalecer los consejos territoriales de desarrollo rural	Desarrollo social y económico Proyectos comunales
Medio ambiente	---	Resguardo recurso hídrico Gestión de residuos sólidos Recuperación de cuencas	Energías amigables con el ambientes Controles sobre fauna peligrosa Gestión de residuos sólidos Reforestación y agricultura orgánica	Recurso hídrico, gestión de residuos sólidos, aguas residuales	Manejo de la zona marítimo costera Corredores biológicos interurbanos Gestión de residuos sólidos Planificación del territorio	No aplica	Resguardo recurso hídrico Promoción turística Gestión de residuos sólidos Tarifas diferenciadas para recicladores Defensa de los	Resguardo del recurso hídrico Prevención de contaminación del agua Gestión de residuos sólidos Apoyo a las ASADAS

Partido Político		PAC	PRN	PLN	PUSC	PIN	PFA	PRSC
Tema	Subtema	Enfoques temáticos						
							recursos naturales	
Infraestructura	Vial	Calidad red vial Coordinación institucional Planes reguladores	Recursos financieros	No aplica	No aplica	No aplica	Ampliación de rutas cantonales	Mejoramiento de rutas agropecuarias
	Deportiva	No aplica	No aplica	Rescate y modernización de infraestructura existente	No aplica	No aplica	No aplica	Comités cantonales de deportes y recreación Promover espacios de recreación y deporte
Poblaciones vulneradas	Género	No aplica	No aplica	Programas sociales Combatir la violencia de género Participación política	Fortalecimiento de las OFIM	No aplica	Capacitación y empleo a madres jefas de hogar Enfoque en la gestión del riesgo de desastres	Fortalecer las OFIM
	Indigencia	No aplica	No aplica	Centros de desarrollo humano	No aplica	No aplica	No aplica	Adecuación de albergues
	Niñez/adolescencia	No aplica	No aplica	Crianza de los niños/as	No aplica	No aplica	Prevención y erradicación	No aplica

Partido Político		PAC	PRN	PLN	PUSC	PIN	PFA	PRSC
Tema	Subtema	Enfoques temáticos						
							del trabajo infantil Mejorar la gestión del PANI	
	Redes de cuidado	Disposición de recursos financieros municipales	No aplica	Fortalecer las redes de cuidado	No aplica	No aplica	Fortalecer las redes de cuidado	No aplica
	Personas discapacitadas	Ley 7600	No aplica	No aplica	Modificar el sistema costarricense de información en discapacidad	No aplica	Consolidar las COMAD	No aplica
	Adultos mayores	Capacitación en tecnología Redes de trabajo Atención de necesidades básicas	No aplica	No aplica	Establecer hogares de ancianos Juntas de adultos mayores	No aplica	Elaborar Plan para la atención de la persona adulta mayor	No aplica
Ordenamiento territorial	---	Planes intermunicipales Protección medio ambiente Asociativismo municipal Sistema	Acompañamiento en la gestión de los planes reguladores	Aprobación y estructura de los planes reguladores – asociativismo municipal Gestión de cuencas con articulación	Planes reguladores en zonas costeras Apoyo técnico del MIVAH e INVU Planes parciales de zonificación y	No aplica	Terrenos para vivienda social Gestión del riesgo Aprobación de los planes reguladores Reglamento de	Ubicación de las plantas de tratamiento de basura Creación de oficinas municipales de planificación y ordenamiento

Partido Político		PAC	PRN	PLN	PUSC	PIN	PFA	PRSC
Tema	Subtema	Enfoques temáticos						
		interinstitucional Vinculación planes nacional, regional y reguladores (cantonales) Desarrollo urbano Capacitación a municipalidades		institucional	renovación urbana Replanteamiento de los instrumentos de planificación		renovación urbana Planes municipales de gestión del riesgo Uso y adecuación de espacios públicos Actualización de estudios de uso de suelo Fortalecer la planificación y movilidad urbana Creación de un ente metropolitano de planificación urbana Detener la expansión de los	territorial

Partido Político		PAC	PRN	PLN	PUSC	PIN	PFA	PRSC
Tema	Subtema	Enfoques temáticos						
							monocultivos Actualización de la ley de planificación urbana	
Seguridad ciudadana	---	Coordinación con municipalidades y comunidad Capacitación a jóvenes Planes de prevención Marco normativo policía municipal	No aplica	Articulación entre las distintas policías	Donación de terrenos para delegaciones policiales Implementación tecnologías inteligentes Política nacional de prevención Estrategia territorializada Recuperación de espacios públicos	No aplica	Articulación entre las distintas policías Prevención de violencia	Compartir información entre las distintas policías
Otros	---	Coordinación de la política social de las municipalidades con el gobierno central Gobierno abierto Telecomunicaciones,	Recuperar las zonas protegidas invadidas	Promoción de la salud Gestión integral del riesgo	Municipalidades deben conocer el Plan Nacional de Desarrollo Políticas públicas agropecuarias territoriales	No aplica	Fomento de agricultura urbana Ley reguladora del polo turístico Papagayo	Promoción y prevención de la salud Prevención de accidentes de tránsito

Partido Político		PAC	PRN	PLN	PUSC	PIN	PFA	PRSC
Tema	Subtema	Enfoques temáticos						
		informática y tecnología			Servicios de salud		Reparación y remodelación de viviendas en mal estado	Fomento a la cultura
		Movilidad no motorizada			Centros de estancias hospitalarias		Subsidio a viviendas verticales	Terrenos para construcción de vivienda social
					Fortalecer los concejos de distrito		Incremento de los bonos comunales	Producción de electricidad a partir de desechos sólidos
					Creación de sistemas regionales de cultura		Cumplimiento de derechos laborales	
					Producción de electricidad a partir de desechos sólidos		Vinculación de las políticas culturales	
					Investigación en recreación		Planificación en la solución de viviendas sociales	
					Alineamiento de las políticas locales con los objetivos de desarrollo sostenible		Información territorializada	
							Procesos de diálogo y	

Partido Político		PAC	PRN	PLN	PUSC	PIN	PFA	PRSC
Tema	Subtema	Enfoques temáticos						
							concertación locales Concursos artísticos Elección de los consejos cantonales de la persona joven	

Elaboración propia, 2018.

Como se aprecia en el cuadro anterior existen una multiplicidad de ámbitos por cada una de las temáticas abarcadas en el estudio, sin embargo, nos dimos la tarea de agrupar aquellos enfoques en los que tres o más partidos políticos; tienen coincidencias. Esto con el propósito de establecer una posible agenda parlamentaria a partir de las iniciativas que de alguna u otra medida, son afines entre ellas. Es necesario acotar que esta agrupación de enfoques se hace a partir de las similitudes de las propuestas en cuanto a la temática principal.

Las distintas temáticas agrupadas arrojan una variada gama de ámbitos en donde se encuentra algún tipo de relación entre las propuestas políticas de los partidos políticos en análisis. Esta congruencia se denota especialmente en los temas de “gestión de residuos sólidos” y “planes reguladores” (en sus distintas variables) son los enfoques que tienen mayor preponderancia en los planteamientos partidarios. Para el caso del primero, solamente una agrupación política no posee una iniciativa relacionada a la temática que haga mención de los gobiernos locales en el enunciado; esta sería Integración Nacional.

Respecto al tema “planes reguladores”, 5 partidos políticos presentan propuestas direccionadas a elaborar, aprobar y gestionar (articuladamente con la institucionalidad pública competente en la temática) estos instrumentos de planificación territorial. Asimismo, se consideran una herramienta estratégica para la coordinación del trabajo entre distintos gobiernos locales e institucionalidad pública para la atención de problemáticas territoriales, que superan la delimitación político-administrativa actual. Para este caso, solamente las agrupaciones Integración Nacional y Republicano Social Cristiano no cuentan con planteamientos (Ver cuadro N°4).

El Cuadro N°5 expone la relación entre enfoques y agrupaciones políticas desde la perspectiva de análisis propuesta. Asimismo, se plantea si estas temáticas tienen congruencia con los compromisos del Acuerdo Nacional para la Costa Rica del Bicentenario.

Cuadro N°5. Enfoques afines y relación con Acuerdo Nacional para la Costa Rica del Bicentenario

<i>Temática</i>	<i>Partidos Políticos</i>	<i>Relación con Acuerdo Nacional</i>
Convenios de gestión: articulación público-privada	PAC PFA PUSC	<i>Fortalecimiento al régimen municipal. Acuerdo 11: Generar un sistema de cooperación interinstitucional que permita:</i>

		<p>2. Establecer un sistema que permita alianzas público-públicas</p> <p>3. Flexibilizar la contratación de Sociedades Públicas de Economía Mixta</p> <p>4. Flexibilizar el desarrollo de alianzas público-privadas desde las municipalidades</p>
Fortalecer OFIM	<p>PFA</p> <p>PUSC</p> <p>PRSC</p>	No tiene relación
Cultura (con sus variantes)	<p>PRSC</p> <p>PFA</p> <p>PAC</p> <p>PUSC</p>	No tiene relación
Planes reguladores (elaboración y gestión)	<p>PFA</p> <p>PAC</p> <p>PRN</p> <p>PUSC</p> <p>PLN</p>	<p><i>Desarrollo regional. Acuerdo 4: Modernizar la infraestructura productiva, social, logística y de conectividad en las regiones seleccionadas mediante planes de ordenamiento territorial/regional, más que municipales.</i></p> <p><i>Fortalecimiento al régimen municipal. Acuerdo 14: Priorizar el desarrollo de planes reguladores regionales y municipales desde una lógica territorial, tomando en cuenta variables geográficas, topográficas, naturales y culturales.</i></p>
Simplificación de trámites	<p>PAC</p> <p>PUSC</p> <p>PIN</p>	<i>Fortalecimiento del régimen municipal. Acuerdo 17: Flexibilizar toda legislación que impida o dificulte la prestación de servicios a los ciudadanos por medios electrónicos, ya sea sitios web, aplicaciones móviles o servicios de centro de llamadas integrados (multiservicios).</i>
Turismo: coordinación con el ICT	<p>PAC</p> <p>PLN</p> <p>PRSC</p>	<i>Desarrollo regional. Acuerdo 2: Impulsar el desarrollo de alianzas interinstitucionales múltiples y los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para la</i>

		creación de oportunidades económicas.
Espacios de coordinación institucional	PAC PLN PFA PRSC	<i>Desarrollo regional.</i> Acuerdo 2: Impulsar el desarrollo de alianzas interinstitucionales múltiples y los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para la creación de oportunidades económicas.
Gestión de residuos sólidos	PAC PRN PLN PUSC PFA PRSC	No tiene relación
Resguardo recurso hídrico	PAC PLN PFA PRSC	No tiene relación
Redes de Cuido	PAC PLN PFA	<i>Desarrollo regional.</i> Acuerdo 3: Desplegar de manera prioritaria eficaz, en coordinación con las instancias creadas para este propósito (como Puente al Desarrollo, en el caso de este gobierno) los programas de redistribución del Estado costarricense en las regiones seleccionadas. <i>Política nacional de empleo y cumplimiento de derechos laborales.</i> Acuerdo 39: Desplegar eficazmente el programa de ampliación de la red de cuidado a la medida de las necesidades en zonas de alta vulnerabilidad y desempleo, facilitando el registro como oferentes de empleo a sus pobladores y mejorando su acceso al sistema de formación técnica para incrementar su empleabilidad.
Seguridad: articulación entre las distintas policías	PLN PFA PRSC	No tiene relación

Elaboración propia, 2018.

Como se desprende de la información mostrada en el cuadro anterior, solamente en 6 de los 11 temáticas coincidentes entre los partidos políticos tienen relación con los compromisos del Acuerdo Nacional, mismo que debía ser respetado por todas las agrupaciones participantes, exceptuando el caso del grupo político Integración Nacional, quién no estaba representado en el periodo legislativo 2014-2018 y por ende, no participó en las sesiones de trabajo y negociación de los acuerdos suscritos.

Los enfoques temáticos coincidentes que tienen relación con los acuerdos para la Costa Rica del bicentenario son:

- Convenios de gestión: articulación público-privada
- Planes reguladores (elaboración y gestión)
- Simplificación de trámites
- Turismo: coordinación con el ICT
- Espacios de coordinación institucional
- Redes de Cuido

Si bien la gama de enfoques coincidentes tanto entre partidos políticos como con los acuerdos son bastante variados, se podría trabajar en una agenda de acción para reforzar la gestión de los gobiernos locales desde la Asamblea Legislativa a partir de un marco normativo actualizado y flexible para intervenir en el territorio con más recursos financieros y competencias que fomenten el desarrollo territorial inclusivo y participativo. Por ejemplo, la implementación de planes reguladores cantonales podría reducir el riesgo de desastres, fomentar el desarrollo económico local y al mismo tiempo generar procesos de resiliencia a la variabilidad climática, entre algunos de sus beneficios.

Situación similar sería con una reforma al marco normativo del Régimen Municipal de Costa Rica que le permita la flexibilidad burocrática a los gobiernos locales para la celebración de convenios de gestión que permitan una articulación público-privada para la gestión de servicios municipales o la construcción de infraestructura por medio de las sociedades públicas de economía mixta, por ejemplo.

Articular estos enfoques coincidentes con una agenda parlamentaria sería el escenario ideal para llevar a cabo lo ofertado en campaña por las agrupaciones políticas; no obstante, existen una multiplicidad de variables, que de alguna u otra medida influyen en los procesos de negociación e incidencia política en el Poder Legislativo.

De igual manera, se hace necesario proponer un breve acercamiento de los enfoques coincidentes entre los partidos políticos y los proyectos de ley que se encuentran en el “orden del día” de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa para el periodo 2014-2018. El siguiente cuadro expone dicho análisis.

Cuadro N°6. Relación entre los enfoques afines y agenda* de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo

Temáticas afines	Proyecto de ley	Posición en la agenda
Convenios de gestión: articulación público-privada	No hay relación	----
Fortalecer OFIM	No hay relación	----
Cultura (con sus variantes)	Expediente N°19.893 Reforma parcial de la ley N°7794 Código Municipal y sus reformas	35 (en sesiones ordinarias)
Planes reguladores (elaboración y gestión)	No hay relación	----
Simplificación de trámites	No hay relación	----
Turismo: coordinación con el ICT	No hay relación	----
Espacios de coordinación institucional ⁴	No hay relación	----
Gestión de residuos sólidos	No hay relación	----
Resguardo recurso hídrico	Expediente N°19.989 Proyecto para la atención y el trámite de medidas cautelares contra los daños ambientales dentro del régimen municipal	32 (en sesiones ordinarias)
Redes de Cuido		

⁴ Este tema está estrechamente relacionado con el El proyecto de Ley N° 19.959 Ley de Desarrollo Regional que norma una estructura de coordinación institucional de forma regional. Sin embargo, se encuentra en otra comisión legislativa.

	No hay relación	----
Seguridad: articulación entre las distintas policías	No hay relación	----
*Se trabaja con el orden del día del martes 4 de abril de 2018 para el periodo de sesiones extraordinarias. Respecto a las sesiones ordinarias se utiliza el orden del día del 29 de noviembre de 2017.		

Elaboración propia, 2018

La información expuesta en el cuadro anterior expone un escenario no muy alentador para la conformación de una agenda parlamentaria, pues solamente dos enfoques temáticos coincidentes cuentan con proyectos de ley que están en el “orden del día” de la Comisión Legislativa en estudio. A saber, estos serían “Cultura” con sus variantes y el “Resguardo al recurso hídrico” que tienen alguna vinculación con los proyectos de ley que se están discutiendo en la actual legislatura.

Para el caso de “Cultura” se divisa el proyecto de *Ley Expediente N°19.893 Reforma parcial de la ley N°7794 Código Municipal y sus reformas*, que tiene por objetivo que las municipalidades puedan disponer de los recursos financieros de la Ley N° 6282 *para la construcción, mantenimiento, reparación, equipo y material de las bibliotecas públicas en su jurisdicción*. Asimismo, les brindaría a los gobiernos locales la potestad para valorar y presentar proyectos ante el Consejo de Gestión Cultural Regional (Cambronero y Jiménez, 2016, p. 2).

Respecto al tópico “Resguardo del recurso hídrico” el Expediente N°19.989 bajo el nombre *Proyecto para la atención y el trámite de medidas cautelares contra los daños ambientales dentro del régimen municipal*, cuenta con algún tipo de congruencia entre lo planteado por las agrupaciones políticas y los proyectos de ley de la Comisión, ya que este establece que

Si las municipalidades se encuentran obligados (según el marco normativo) a tomar las medidas necesarias para proteger el medio ambiente y evitar grados de contaminación que pongan en peligro la salud de los administrados (...)
El objetivo de este proyecto es permitir la aplicación de medidas cautelares inmediatas ante la amenaza ambiental y por consiguiente al derecho a un ambiente sano y equilibrado proporcionado por la actuación municipal y en obediencia a la constitución (Rojas, 2016, p.2).

Lo cual está estrechamente relacionado con el resguardo a las fuentes de agua que se encuentran en los cantones o territorios, pues si alguna alteración del medio ambiente

por actividad humana (construcciones, agricultura, entre otros) que afecte el recurso hídrico; los gobiernos locales tendrían la potestad para tomar una medida cautelar mientras se gestiona la denuncia en el tribunal ambiental respectivo.

Conclusiones

El análisis de los programas de gobierno de las candidaturas presidenciales para las elecciones de febrero de 2018 plantean diversos escenarios relacionados con el Régimen Municipal para los próximos cuatro años. Por un lado, encontramos planteamientos del partido político que ostentará la silla presidencial en donde se plantean una gama de iniciativas, exactamente 41. Para el caso de 17 de esas propuestas se establecen específicamente las instituciones públicas competentes para articular el trabajo con los gobiernos locales.

En total se plantean 25 instituciones públicas que deben coordinar o ser parte de una estrategia de intervención por parte del Poder Ejecutivo, como por ejemplo en el tema del “Mercado del suelo” en donde convergen 6 entidades para llevar a cabo la propuesta. Sin embargo, es relevante traer a colación que en los planteamientos “específicos” no se expone en el enunciado el cómo se haría esa articulación entre instituciones y si utilizaría espacios ya existentes, como por ejemplo los COREDES y CCCI, para concertar las distintas gestiones institucionales.

También se evidencia que las propuestas políticas del Partido Acción Ciudadana no contemplan explícitamente en cada temática una estrategia visible de trabajo articulado con los gobiernos locales para solventar una demanda ciudadana, a excepción del tópico de “Ordenamiento territorial”, en el cual se divisa a grandes rasgos una visión de trabajo a partir de la elaboración e implementación coordinada con las entidades públicas de la administración nacional de los planes reguladores cantonales; así como la proyección de instrumentos de planificación territorial intermunicipal para solventar problemáticas que trascienden lo cantonal.

Por otro lado, se exponen que 11 de las iniciativas planteadas por Acción Ciudadana en su programa de gobierno cuentan con alguna relación con los acuerdos esbozados en el Acuerdo Nacional para la Costa Rica del Bicentenario, siendo el tema de “Ordenamiento territorial” el que cuentan con un mayor relacionamiento debido a que 4 de sus 5 planteamientos son congruentes con el Acuerdo en mención.

Respecto al análisis de los programas de gobierno de los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa para el período gubernamental 2018-2022 resalta la constatación de que la agrupación política Frente Amplio es la que más cantidad de iniciativas políticas que en su enunciado menciona a las municipalidades, tanto para el

desarrollo de las iniciativas como parte de un equipo institucional que abordarán los proyectos, conteniendo un total de 63. En un segundo lugar encontramos a la Unidad Social Cristiana con 43 y Acción Ciudadana en el tercero con 41.

Un punto relevante que de acotar es que en 11 enfoques temáticos de propuestas los partidos políticos tienen coincidencias, sería sólo para:

- Gestión de residuos sólidos
- Planes reguladores (elaboración y gestión)
- Cultura (con sus variantes)
- Espacios de coordinación institucional
- Resguardo del recurso hídrico
- Convenios de gestión: articulación público-privada
- Fortalecer OFIM
- Simplificación de trámites
- Turismo: coordinación con el ICT
- Redes de Cuido y Seguridad: articulación entre las distintas policías

Estas coincidencias temáticas (ordenadas de mayor a menor coincidencia) podrían ser “la punta de lanza” para lograr la articulación de un acuerdo legislativo para la aprobación de una agenda municipal que vaya a fortalecer el rol de los gobiernos locales en el mejoramiento de la calidad de vida de los y las munícipes. Si bien estas concurrencias serían un primer punto de encuentro, es necesario acotar que solamente en dos de ellas existe una alta afinidad partidaria, sería para “Ordenamiento territorial” y “Gestión de residuos sólidos”. Ambos temas no tienen relación con los proyectos de ley del “orden del día” de la Comisión Legislativa correspondiente a los gobiernos locales, que cuentan con iniciativas enmarcadas en temas como “Cultura” y “Resguardo al recurso hídrico”.

Como conclusión primordial se establece que los programas de gobierno analizados, no contemplan detalladamente el rol de los gobiernos locales en su implementación y no contienen una estrategia de fortalecimiento de las municipalidades, pues se denota que no existe una articulación de las propuestas que abarcan el Régimen Municipal con posibles iniciativas de ley que permitan a las entidades locales ejercer su rol de resguardo de los intereses de todas las personas habitantes del cantón.

Además, no expresan una perspectiva de articulación estratégica del gobierno central con los gobiernos locales, así tampoco se evidencia una claridad operativa para la implementación de las propuestas. De igual manera, no se demuestra un esfuerzo por

profundizar la autonomía de las municipalidades ni de fortalecer sus capacidades de gestión. En este tema se exceptúan los planteamientos contenidos en el programa de gobierno presentado por el partido Frente Amplio.

Bibliografía

- N.d. (2017) *Acuerdo Nacional para la Costa Rica del Bicentenario*. Documento mimeografiado
- Astorga, A. (19 de abril de 2016) Planes reguladores, ProDUS UCR y SETENA: juzgue usted. Diario La Extra. Recuperado de <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/289827/planes-reguladores>
- Cambroner, J. y Jimenez, O. (2016) *Proyecto de ley Reforma parcial de la Ley N°7794, Código Municipal y sus reformas*. Documento mimeografiado
- Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (2014) *Glosario Plan Estratégico 2014-2021*. Documento mimeografiado
- Manzano, Vicente. (2005). *Introducción al análisis del discurso*. Documento mimeografiado
- Monge, Claudio (2016) *Análisis de los programas de gobierno de las alcaldías e intendencias municipales 2016-2020*. San José, Costa Rica: IFCMDL-UNED
- Palacios, Alfonso (2006) *Apuntes para una reforma del Estado en Costa Rica*. San José, Costa Rica: CICAP
- Partido Acción Ciudadana (2017) *Crear y crear la Costa Rica del Siglo XXI: compromiso país*. Documento mimeografiado
- Partido Frente Amplio (2017) *Plan de gobierno 2018-2022- Un país equilibrado para que nadie se quede atrás*. Documento mimeografiado
- Partido Integración Nacional (2017) *El país azul: perspectivas para la reconstrucción nacional*. Documento mimeografiado
- Partido Liberación Nacional (2017) *Programa de gobierno 2018-2022. El momento es ahora*. Documento mimeografiado
- Partido Republicano Social Cristiano (2017) *Programa de gobierno: humanismo, libertad y justicia*. Documento mimeografiado
- Partido Restauración Nacional (2017) *Plan de gobierno 2018-2022. Costa Rica: hagámoslo juntos*. Documento mimeografiado
- Partido Unidad Social Cristiana (2017) *Aquí sí hay porque votar. Plan de gobierno*. Documento mimeografiado

Rivera, Roy (1995) *Descentralización y la metáfora de la reforma del Estado*. San José, Costa Rica: FLACSO

Rojas, J. (2016) *Proyecto de ley Proyecto para la atención y el trámite de medidas cautelares contra los daños ambientales dentro del Régimen Municipal*. Documento mimeografiado

Chinchilla, S. (9 de enero de 2018) Corte Interamericana ordena abrir la puerta al matrimonio gay en Costa Rica. Diario La Nación. Recuperado de <https://www.nacion.com/el-pais/politica/corte-interamericana-notifica-a-costa-rica/LRJBIF6DWNHOFGBXSDNIVYSEDA/story/>

**Universidad Estatal a Distancia
Vicerrectoría Académica
Dirección de Extensión Universitaria**

Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local

Contáctenos

Dirección: carretera a Sabanilla Montes de Oca, 75m este de la entrada principal de la UNED, frente a cajero automático del BCR

Teléfono: 2280-8130 / 2280-8135

Correo: instituto@uned.ac.cr

Página web: <https://www.uned.ac.cr/extension/ifcmdl/inicio>

